

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 204

XI LEGISLATURA

11 de marzo de 2020

Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román

Sesión número 13, celebrada el miércoles, 11 de marzo de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

11-20/APC-000569. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre los actos programados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en conmemoración del Día de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-000667. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre el desarrollo normativo y cumplimiento de compromisos dimanados de la Ley 6/2018, de 9 de julio, del Cine de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000321. Pregunta oral relativa a la venta de entradas para la Alhambra de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000371. Pregunta oral relativa al yacimiento de la villa romana del Zaidín (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000482. Pregunta oral relativa al Museo del Flamenco en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000539. Pregunta oral relativa a las casas del Patio Banderas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000540. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Cultura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000571. Pregunta oral relativa a la inscripción de la Semana Santa en la lista representativa de la UNESCO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-000583. Pregunta oral relativa a Medina Azahara, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000620. Pregunta oral relativa al Castillo de las Cinco Esquinas y El Castillo de la Yedra (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000621. Pregunta oral relativa al desalojo de las instalaciones a la Asociación Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000622. Pregunta oral relativa a la ejecución de obras del Museo de los Dólmenes de Antequera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000623. Pregunta oral relativa al Patronato de la Alhambra y el Generalife, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000261. Proposición no de ley relativa al impulso del Arte Sacro Andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO), presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a Malagueño de Honor: Bernardo de Gálvez, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día once de marzo de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000569. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre los actos programados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en conmemoración del Día de Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-000667. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre el desarrollo normativo y cumplimiento de compromisos dimanados de la Ley 6/2018, de 9 de julio, del Cine de Andalucía (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000321. Pregunta oral relativa a la venta de entradas para la Alhambra de Granada (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000371. Pregunta oral relativa al yacimiento de la villa romana del Zaidín (Granada) (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 204

XI LEGISLATURA

11 de marzo de 2020

11-20/POC-000482. Pregunta oral relativa al Museo del Flamenco en Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000539. Pregunta oral relativa a las casas del Patio Banderas (pág. 34).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000540. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Cultura (pág. 37).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000571. Pregunta oral relativa a la inscripción de la Semana Santa en la lista representativa de la UNESCO (pág. 40).

Retirada.

11-20/POC-000583. Pregunta oral relativa a Medina Azahara (pág. 40).

Intervienen:

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000620. Pregunta oral relativa al Castillo de las Cinco Esquinas y El Castillo de la Yedra (Jaén) (pág. 43).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000621. Pregunta oral relativa al desalojo de las instalaciones a la Asociación Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Córdoba (pág. 46).

Intervienen:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 204

XI LEGISLATURA

11 de marzo de 2020

11-20/POC-000622. Pregunta oral relativa a la ejecución de obras del Museo de los Dólmenes de Antequera (pág. 50).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-000623. Pregunta oral relativa al Patronato de la Alhambra y el Generalife (pág. 54).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000261. Proposición no de ley relativa al impulso del Arte Sacro Andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO) (pág. 58).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

11-20/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a Malagueño de Honor: Bernardo de Gálvez.

Retirada.

Se levanta la sesión a las trece horas, dos minutos del día once de marzo de dos mil veinte.

11-20/APC-000569. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre los actos programados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en conmemoración del Día de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Bienvenidos a esta Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico.

Quiero informarles, si me permiten, en primer lugar, que se retira una de las preguntas que tenía el Grupo Parlamentario Vox y la PNL que también tenía presentada este grupo parlamentario.

Quiero que pasemos, si les parece bien a los portavoces, la pregunta número 3 del Grupo Parlamentario Socialista, si no les importa, les propongo que pase a último lugar. ¿Hay algún problema? Gracias.

Y, sin más, empezamos el primer punto del orden del día, que es solicitud de comparecencia en comisión. La primera comparecencia, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, es para informar sobre los actos programados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en la conmemoración del Día de Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Efectivamente, hace un par de semanas celebramos el Día de Andalucía, un día de fiesta en nuestra comunidad. Yo creo que el día de las mujeres y hombres que amamos todos tantísimo a nuestra querida Andalucía y que trabajamos por ella. Y este año ha sido especial, ha sido especial porque hemos conmemorado también, efectivamente, que hace 40 años los andaluces reclamaron en las urnas el derecho a la autonomía plena en el escenario de nuestra España constitucional. Yo creo que aquel día todos hicimos historia. Y por eso Andalucía tiene tanto que celebrar cada 28 de febrero y este especialmente.

Días antes, señorías, lo celebramos en Madrid, en un acto que convocó a muchas personas que quisieron también celebrar ese 40 aniversario y, a la vez, disfrutar de nuestra tierra. Tuvimos también la suerte en Madrid en ese acto de disfrutar del buen cante de Angelita Montoya y de Manuel Lombo, como digo, días antes del 28.

Y lo seguimos celebrando, además de en este Parlamento, en un acto institucional que, como todos saben, se celebró en el Teatro de la Maestranza, en el que, como es tradicional, se distinguieron y se reconocieron andaluces de los que nos sentimos especialmente orgullosos, los hijos predilectos y las medallas de Andalucía, que representan lo mucho y bueno de esta tierra en los diversos ámbitos en las ciencias sociales, en las letras, en las artes, en la investigación, en el medioambiente, en la economía, en la solidaridad. Y saben también que en el ámbito de las bellas artes, tuvimos la suerte de tener dos medallas: una en el ámbito del cine, para nuestro querido Antonio de la Torre, y otra, para Vanesa Martín, en el ámbito de la música. Yo creo que todos ellos son buenos exponentes de esta Andalucía, una Andalucía moderna, innovadora, integradora, orgullosa, también vanguardista, diría yo, y plural.

Y si algo, efectivamente, distingue nuestra tierra es precisamente nuestra cultura y nuestro patrimonio, el legado de nuestra historia y el fruto del talento creativo de nuestros artistas. De ahí que en la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico hemos celebrado también como se merece este Día de Andalucía, este 40 aniversario.

Los museos y conjuntos arqueológicos y monumentales han puesto a disposición de los ciudadanos una programación cultural muy especial. Con un lema global, «Celebra Andalucía, ven al museo», hemos conseguido acercar el patrimonio andaluz a los ciudadanos en una fecha tan importante. Han participado una veintena aproximadamente de centros museísticos, conjuntos y enclaves arqueológicos en las ocho provincias, y han participado aproximadamente en estas actividades unas ocho mil seiscientas personas solo, como digo, en museos y conjuntos.

Hemos tenido propuestas novedosas, como una *gymkana* sobre templarios, *selfies* con arte andaluz, escuela de detectives, un taller de dioramas. En fin, hemos querido poner a disposición de los ciudadanos toda la riqueza cultural de Andalucía. La verdad es que hemos diseñado este programa, señorías, con muchísimo cariño desde la consejería, incluyendo actividades para todos los públicos, para que las familias pudieran ir, de todas las edades, a disfrutar de las mismas. Por supuesto, todas ellas de acceso libre y gratuito.

Miren ustedes, en el Museo de Cádiz..., hemos trabajado en el Museo de Cádiz, en la Alcazaba de Almería, el conjunto arqueológico de Medina Azahara en Córdoba, la Alhambra de Granada, el Museo de Huelva, el Museo Ibero de Jaén, el conjunto arqueológico de los Dólmenes de Antequera y el Museo de Bellas Artes de Sevilla..., pues son algunos de estos espacios donde se han celebrado estas actividades. Han sido talleres, han sido conferencias, conciertos, visitas teatralizadas y muchas otras actividades.

Voy a destacarles, si les parece, las que han tenido mejor acogida, para hacerles un breve relato.

En la Alcazaba de Almería el sábado 29 de febrero y domingo 1 de marzo tuvo lugar una *gymkana* para todas las familias. Allí mismo se celebró también una visita taller para niños de 7 a 12 años denominada «La Alcazaba en tus manos». Y una visita teatralizada con la que hemos acercado de forma dinámica, divertida y original la historia de la Alcazaba y también de Almería.

En Cádiz ya saben también que hace poco que ha terminado el Carnaval, y allí se ha hecho una visita temática cantada y también contada.

En Córdoba, en el conjunto arqueológico de Medina Azahara se acogieron dos pases de un conjunto emblemático, como saben, el conjunto Medina Azahara.

En Granada, el conjunto monumental de la Alhambra ofreció talleres de azulejos, marquetería y yesería nazarí para aprender sobre estas técnicas y sobre la ciencia y el arte en la decoración del conjunto nazarí.

El museo de Huelva propuso una actividad muy propia de estos tiempos y muy del gusto de los más jóvenes: «Selfies con arte andaluz». Y para los más pequeños una actividad de detectives del museo, para ir conociendo todos los espacios del museo, y los niños tuvieron ocasión de pasar también un buen rato.

En el Museo de Jaén invitamos a los ciudadanos a participar en un taller creativo de dioramas, la actividad interactiva «Touch museum» y un cuentacuentos que también hubo para el público infantil.

En el Museo de Málaga se hizo una actividad en torno a los templarios, con una *gymkana* familiar que invitaba a viajar por el mundo sin salir del propio museo. Y también se podía disfrutar de una visita guiada temática con Berrocal, los almogávares y el Mediterráneo medieval.

En la provincia de Sevilla, el conjunto arqueológico de Itálica ofreció un taller didáctico sobre la moda en la Bética. Y el Museo de Artes y Costumbres Populares, un concierto taller didáctico de flamenco, en el que se enseñó a diferenciar los palos del flamenco característicos en cada una de las provincias andaluzas.

Como les decía, señorías, son solo algunas de las actividades a las que habría que sumar, en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, que se expuso una obra preciosa, *Retrato de Conchita*, del pintor José Rico Cejudo, recién intervenida en el taller de restauración del museo y donada por Concepción Trigo Pérez; una obra bellísima, bellísima, que si tienen ocasión de venir a verla, bellísima.

Y desde luego, no podemos dejar de mencionar otros espacios culturales que también han celebrado el día de Andalucía, no solo los museos y los conjuntos, por supuesto, también nuestras bibliotecas. Las bibliotecas públicas provinciales también han celebrado actividades: la representación de una adaptación de *Yerma*, de Lorca, en la Biblioteca Provincial de Jaén, o la ruta histórica y cultural por la ciudad que ofreció la Biblioteca Provincial de Córdoba, o la Biblioteca Provincial Infanta Elena de Sevilla, que organiza un espectáculo de cuentos y música flamenca para todo un público familiar.

Y, desde luego, los archivos, que también han hecho sus actividades; eso es, en los espacios en los que se documenta prácticamente toda nuestra historia. Los ocho archivos históricos provinciales y el Archivo General de Andalucía mostraron, a través del portal de archivos de Andalucía, de sus redes sociales y de las vitrinas expositoras, testimonios documentales de lo que sucedió aquel día histórico. Algunos de estos documentos son cartelera del propio referéndum, bandos municipales llamando a la participación, papeletas de votos, el estadillo de resultados del referéndum...; en fin, todo relacionado con aquel gran día para Andalucía. Yo personalmente puedo recomendarles el de Cádiz, que tuve ocasión de visitarlo la semana pasada, y es una exposición pequeñita, pero la verdad que muy, muy bonita y con documentos muy curiosos, que si tienen ocasión de venir a verla, muy bonita.

En definitiva, podemos decir que Andalucía ha celebrado su día grande y el 40 aniversario que en esta ocasión nos tocaba este año, con la cultura, con todo tipo de actividades en nuestros centros a lo largo de toda Andalucía.

Muchísimas gracias.

Señor presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpen, señorías. La señora Pintor tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente. Muy buenos días a todas sus señorías.

Muchas gracias, consejera, por su comparecencia en esta comisión para dar cuenta de los diversos actos programados por su consejería para conmemorar, sin duda, una fecha histórica, como fue el 28 de febrero, ya cuatro décadas de esa fecha histórica y, que además, se ha celebrado, como bien ha detallado usted, con numerosos actos y, además, una fecha que marcó un nuevo comienzo para nuestra comunidad autónoma,

para Andalucía, la comunidad más poblada del territorio español y que, además, posee ricos recursos culturales y patrimoniales, de un valor excepcional, que abarcan desde lo material a lo inmaterial. Y usted lo ha dicho, consejera: hay mucho que celebrar; nos tenemos que sentir tremendamente orgullosos.

Los andaluces disfrutamos de una tierra cargada de historia, de cultura y de tradiciones, con un riquísimo patrimonio monumental y cultural, que sin lugar a dudas tiene como gran atractivo nuestra gente —esa es nuestra seña de identidad, nuestras gentes—. Porque, señorías, tenemos que sentirnos muy orgullosos de los andaluces y de las andaluzas del siglo XXI, como usted bien decía, y que además este año han sido premiados con medallas, hijos predilectos en los diferentes ámbitos: en el de la investigación y la economía, la solidaridad, las ciencias sociales, las artes, el deporte, y que tienen nombres de hombres y mujeres andaluzas que este año han sido reconocidos y, además, en un acto muy bonito, que muchos tuvimos ocasión de disfrutar en nuestro precioso Teatro de la Maestranza. Todos ellos representan a la Andalucía de hoy, una comunidad autónoma que, sin lugar a dudas, ya es un referente en todos estos campos, pero que, además, como usted bien ha señalado en su exposición, si en uno de ellos es puntera es en el tema..., en el ámbito —perdón— de la cultura, de la creación, y de las artes; ese es un gran atractivo de nuestra tierra: nuestra gran riqueza cultural y patrimonial, como ya hemos dicho. Es la tierra de grandes, como Velázquez, como Murillo, como Antonio Machado, como García Lorca, de Paco de Lucía y Camarón, y de monumentos bellísimos, como nuestra Alhambra, nuestro gran Medina Azahara, Itálica o la belleza de conjuntos monumentales, como Úbeda y Baeza, Patrimonio de la Humanidad.

Por ello, desde mi Grupo Parlamentario, consejera, le felicitamos a usted y a su equipo de trabajo de su consejería, por los innumerables actos que ha ido usted detallando, donde no solo museos, como bien decía, o espacios patrimoniales, han dado..., han tenido cabida a esa variada... Destacaba usted la de la provincia de Cádiz, mi provincia, pero que han sido las ocho provincias andaluzas. Y ¿qué mejor manera, además, de celebrarlo, como bien ha dicho, que profundizando en nuestra historia, en nuestra cultura y en nuestras tradiciones y, sobre todo, en nuestro patrimonio, que es lo que nos une y nos identifica!?

Por eso, consejera, no me extiendo más; felicitarle por ese amplio programa. Desde mi grupo sabemos que este nuevo Gobierno ha tenido muy claro, desde el minuto uno, que la cultura es una pata muy importante —permítame la expresión—, porque es un elemento de cohesión y de transformación social para seguir avanzando en el progreso de nuestra comunidad autónoma. Y creemos, además, que vamos por el buen camino.

Felicidades, consejera.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí, únicamente para decirle a su señoría que la verdad es que lo teníamos claro en la consejería: era un día especial, no solo por ser el día de Andalucía —que ya todos los 28 de febrero la verdad es que son especiales para nuestra tierra, es nuestro día—, sino porque, además, era el 40 aniversario. Y en esa dinámica que estamos

siguiendo, poquito a poco, de ir haciendo cada vez más actividades, tanto en museos como en enclaves, como en la biblioteca, actividades que involucren a toda la familia, dirigidas a todos los públicos, hacer divertidas las visitas para los niños, para que se apasionen con nuestros museos, con nuestra cultura, en esa línea que estamos trabajando dentro de la consejería, de ir aumentando ese tipo de actividades, teníamos claro desde el principio que en esta ocasión había que reforzar esas actividades y celebrar, si cabe, lo mejor posible este 28 de febrero.

Yo creo que el balance ha sido positivo. Son miles de personas, como le he dicho, que han pasado solo por los enclaves y por los museos, sin contabilizar las que han accedido al resto de actividades en el resto de espacios culturales. Y vamos a seguir en esta línea; es decir vamos a seguir trabajando en esta dirección, para que todos los andaluces, con independencia de la edad que tengan, se sientan atraídos para conocer de primera mano estos centros, estos espacios culturales que, sin duda, algunos de ellos son únicos en el mundo y así sentirse orgullosos de la cultura y del patrimonio que tienen, que es uno de los grandes elementos diferenciadores, de Andalucía, con el resto del mundo.

Así que muchísimas gracias por esta comparecencia, que nos ha permitido a mí explicar lo que hemos hecho, y a todos conocerlo de primera mano.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Aprovechar este momento para volverle a agradecer, para enfatizar el que va a tener el apoyo de este grupo parlamentario en todas sus iniciativas. Se lo digo muchas veces: su entusiasmo se traduce en una buena gestión. Y, efectivamente, como usted bien ha dicho, después de estos cuarenta años, Andalucía, nuestra comunidad autónoma, se encuentra en su plena madurez y, además, se van dando pasos firmes para seguir avanzando y progresando en una sociedad mucho mejor para los andaluces y, si es de la mano de nuestros recursos culturales y patrimoniales, muchísimo mejor.

Felicidades, consejera.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pintor.
Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, muchas gracias.

11-20/APC-000667. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre el desarrollo normativo y cumplimiento de compromisos dimanados de la Ley 6/2018, de 9 de julio, del Cine de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, que es propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el desarrollo normativo y cumplimiento de compromisos dimanados de la Ley 6/2018, de 9 de julio, del Cine de Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco, efectivamente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista en esta ocasión, para tratar sobre el desarrollo normativo y compromisos de la Ley 6/2018, de 9 de julio, del Cine de Andalucía.

Señorías, como saben, el Pleno del Parlamento aprobó el 20 de junio del 2018 esta Ley del Cine, entrando en vigor al día siguiente, el día 14 de julio de 2018. Esta ley contempla en su disposición final primera que el Consejo de Gobierno aprobará las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley en el plazo máximo de 18 meses desde su entrada en vigor. Es la primera de las tres referencias que se hacen al desarrollo reglamentario. Esta disposición final regula lo que es el desarrollo reglamentario genérico de la propia ley, como digo, 18 meses desde su entrada en vigor, lo que significa que este plazo venció el 14 de enero del 2020. La ley añade también que el decreto que regule las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz para el Cine, previsto en el artículo 6, deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno en el plazo máximo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigor de la ley. Este plazo igualmente venció el 14 de julio de 2019. También se daban 12 meses... Perdón. En este desarrollo reglamentario igualmente se daban 12 meses para la elaboración de la Estrategia del cine, pero este plazo se vio modificado posteriormente por la Ley del Consejo Audiovisual, dándole un plazo más amplio, que venció igualmente en octubre del 2019. Por tanto, quiero entender, señorías del Grupo Socialista, que estos son algunos de los motivos, entiendo yo, que motivan que hoy, menos de 20 meses después de la ley, menos de dos años después de su entrada en vigor, pues que ustedes soliciten mi comparecencia para explicar estos extremos. Y yo lo entiendo, por supuesto que lo entiendo, hay unos plazos que no se han cumplido. Y la obligación de la oposición es ponerlo de manifiesto y preguntar qué ha ocurrido, por qué ha ocurrido. Así lo he hecho yo también siempre cuando he estado sentada como diputada en este Parlamento. Y mi obligación desde el Gobierno es actuar e informar con transparencia y explicar por qué no se ha podido dar cumplimiento a esos plazos, con independencia, pues, de que mi explicación les pueda satisfacer más o menos. Pero en una cosa tienen que estar tranquilas, los plazos no se habrán cumplido, señorías, pero no por eso hemos dejado de trabajar,

hemos trabajado muchísimo y estamos trabajando muchísimo para que el desarrollo de la ley esté a la altura de la ley que tenemos, que, como saben ustedes, fue aprobada por unanimidad en este Parlamento y que es una buena ley.

Pero, señorías, en estos meses que llevamos en el gobierno han ocurrido cosas importantes, se ha producido el primer cambio de gobierno después de 36 años. Y quiero recordarles que habían pasado ya, aunque no es ninguna justificación, por supuesto, pero habían pasado ya seis meses, seis meses de la entrada en vigor de la ley cuando yo me incorporé. En estos meses, señorías, se ha modificado también —como saben— la estructura de la consejería, se han cambiado los altos cargos de la consejería, hemos tenido que negociar y aprobar dos presupuestos en pocos meses... En fin, estamos corriendo todo lo que podemos, todo lo que podemos. Pero es verdad que hay veces que las circunstancias impiden cumplir unos plazos tan ajustados, tan ajustados, si queremos hacer un buen trabajo y que tenga el mismo nivel de consenso alcanzado en la ley, que yo creo que debe de ser lo primordial para todos.

Por otro lado, no quiero pensarlo, no quiero pensarlo, pero, hombre, me resulta también..., o por lo menos me hace cuestionarme algunas cosas, porque no puedo entender, no puedo entender, pues, cómo se interesan tanto, ¿no?, por el desarrollo de una ley que no lleva ni dos años en vigor, sabiendo, además, la dificultad que tenemos para cumplir esos plazos tan ajustados. Y que no pregunten, por ejemplo, señorías, por la Ley de Patrimonio Histórico, que es verdaderamente preocupante, la Ley de Patrimonio Histórico, que lleva 12 años sin desarrollarse. O que no pregunten, por ejemplo, por la Ley de documentos, archivos y patrimonio documental, que es de 2011, y también lleva siete años. Y me pregunten por la del cine, que no lleva ni dos años. Pero no pasa nada, no pasa absolutamente nada, yo soy consciente, yo soy consciente de los plazos y no tengo ningún inconveniente en contestar.

Estamos trabajando en el desarrollo de esta ley y lo estamos haciendo con una rapidez, señoría, que no ha habido, que no ha habido..., y que les puedo asegurar, de verdad, que no han tenido el desarrollo de las grandes leyes, las grandes leyes —como digo— aprobadas en el ámbito de la cultura y el patrimonio y que dirigen esta política.

Tengo que decirles que el desarrollo de esta ley es ciertamente complejo, pero preferimos hacerlo sin prisas. Es complejo por la realidad del sector que integra la actividad cinematográfica y la producción audiovisual en Andalucía, con actores diversos, con mucho dinamismo y con muchos intereses que hay que conciliar. Y es complejo también porque son muchos los preceptos, señoría, muchos los preceptos sujetos al desarrollo reglamentario.

Miren, les voy a leer solo algunos. Hay que desarrollar reglamentariamente las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz para el Cine; el sistema de información y seguimiento de la actividad cinematográfica y de la producción audiovisual; la Estrategia andaluza para el impulso de la industria cinematográfica y de la producción audiovisual; el Registro andaluz de empresas cinematográficas y de producción audiovisual; la calificación de obras cinematográficas y certificados de nacionalidad; la función inspectora; la competencia y procedimiento en el ejercicio de la potestad sancionadora. Pero, señorías, es que también hay que desarrollar reglamentariamente casi todo el artículo..., perdón, el título tercero dedicado a medidas de fomento. Y, dentro de este título, la regulación de las comisiones de evaluación de los proyectos o acciones susceptibles de financiación; los criterios comunes de evaluación de actuaciones o proyectos; los requi-

sitos, beneficiarios y gastos susceptibles de acogerse a las medidas de promoción y apoyo a la presencia en mercados nacionales e internacionales; las ayudas a festivales andaluces; las ayudas a las salas de cine; la creación de la red cultural de salas de cine de Andalucía; los requisitos para optar a las ayudas al talento. Y, señorías, en el caso de las medidas de fomento, además del desarrollo reglamentario hay que elaborar las bases reguladoras de las subvenciones y otras acciones de fomento incluidas en 19 artículos, los que van del 38 al 56, ambos incluidos. Y, además de esto, además de esto, la ley también prevé adoptar las medidas necesarias para apoyar la constitución de la Academia del Cine en Andalucía.

En definitiva, señorías, una ley muy ambiciosa, a la altura por supuesto, a la altura por supuesto de la materia prima tan excepcional en el ámbito del cine que tenemos en Andalucía y que tantas veces hemos comentado en esta comisión. Pero hay que ser realistas, y es sencillamente imposible aprobar todo el desarrollo reglamentario que esta ley necesita en esos plazos que nos dimos, que nos dimos todos, porque fue una ley aprobada por unanimidad, incluido el grupo parlamentario al que yo pertenezco. En 18 meses o 12 meses que fueron los plazos que se pusieron desde la entrada en vigor de la ley, tendríamos que haber puesto a trabajar a todos los funcionarios de la consejería, a todos los funcionarios de la consejería a tiempo completo, y hubiéramos podido a lo mejor acercarnos al cumplimiento de esos plazos. En cualquiera de los casos, señorías, yo les voy a contar lo que estamos haciendo para que tengan toda la información.

En relación con la Estrategia del cine, ya tuvimos ocasión de hablar en esta comisión, si no me falla la memoria, me preguntó nuestra compañera Araceli, nuestra compañera Maese Villacampa, por la Estrategia del cine. Y yo le recordé entonces que en la disposición adicional única de la ley efectivamente se estableció un plazo de doce meses, que luego fue modificado por la Ley del Consejo Audiovisual, en cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, incluso con esa ampliación, el plazo venció, como digo, el pasado 10 de octubre.

Pero fíjense: ya el anterior equipo de gobierno era consciente de la dificultad de cumplir con los plazos que ponía la ley. Y fíjese que aprovechó la ley del Consejo Audiovisual para darle algo más de tiempo al desarrollo de esta estrategia.

Nosotros, por supuesto que estamos trabajando en la estrategia que va a establecer el marco de colaboración de los diferentes agentes, tanto públicos como privados, relacionados con el sector. Y por eso hemos contar con la participación de todas..., bueno, de todas no, de varias consejerías del Gobierno andaluz y la colaboración de asociaciones y colectivos de productores, distribuidores, exhibidores, técnicos, empresas audiovisuales, escritores cinematográficos y festivales de Andalucía. Los procesos participativos, efectivamente, señoría, pueden hacer algo más largos los plazos, sin duda, pero yo creo que también dan una mayor garantía a la utilidad de la propia estrategia. Le recordé en noviembre que están implicadas siete consejerías, tres agencias públicas —sobre todo, como se pueden imaginar, la Radiotelevisión de Andalucía—, once asociaciones más las plataformas profesionales y el sector audiovisual. Le expliqué entonces que estábamos remitiendo formularios individualizados a cada colectivo. Y le digo ahora, le digo ahora, que han pasado varios meses, que no es fácil obtener toda la información que necesitamos de esta manera. No todas las entidades consultadas respondieron, señoría. Y las que lo hicieron no aportaron información con el mismo nivel de detalle y concreción como para obtener conclusiones precisas. En vista de ello, optamos por realizar entrevistas

individuales desde el mes de diciembre, al objeto de recabar información de forma más directa. Y ya hemos finalizado las entrevistas con las asociaciones más representativas del sector. Y, curiosamente, a raíz de dichas entrevistas, señoría, las asociaciones que no respondieron a esos cuestionarios que le decía anteriormente, lo han ido haciendo en el pasado mes, hasta el pasado mes de febrero.

Señoría, los procesos participativos tienen estas cosas también, que nos hacen muchas veces más difíciles el cumplimiento de los plazos. Pero yo creo que son buenos, si queremos como digo, contar con un desarrollo reglamentario prácticamente, o casi tan consensuado, como ha tenido la propia ley.

Actualmente, en estos momentos, los técnicos están estudiando la documentación y redactando un documento de análisis con los resultados obtenidos. Y con este análisis, tendremos una buena base para pasar a la siguiente fase de definición de objetivos, estrategias y actuaciones a desarrollar, elaborándose un borrador de documento de estrategia. Yo no tengo ningún inconveniente en compartir todos estos pasos con ustedes, así como los contenidos, los que vayamos haciendo en la consejería. Estamos, como digo, trabajando para tener ese borrador cuanto antes.

Por tanto, señorías, la estrategia, que es una parte muy importante, muy, muy importante, del desarrollo de la ley está avanzando. No al ritmo, evidentemente, que a mí me gustaría —e imagino que a ustedes—, pero sí al que es posible hacerlo, teniendo en cuenta, como digo, todos estos procesos participativos.

En relación a las medidas de fomento, que son otro apartado importante, ya hemos hablado del enorme trabajo que supone poner en marcha todo el desarrollo reglamentario del título III. Pero mientras se hace, no hemos dejado... —tienen que estar ustedes totalmente tranquilos en este sentido—, no hemos dejado de poner a disposición del sector los recursos, las ayudas, las subvenciones. Lo saben; lo hicimos en 2019, hace escasos meses, publicando esas ayudas para largometrajes, cortometrajes y documentales, con más de 2.300.000 millones de euros que se pusieron en circulación. Y ahora mismo estamos trabajando —esto es importante, quiero que lo sepan— en unas nuevas bases reguladoras de ayudas a la producción de largometrajes y documentales que, además de recoger muchas demandas del sector, se desarrollan al amparo de lo que ya establece la ley. Para ir en la línea de lo que establece la ley, vamos a hacer una normativa más flexible y ágil en la tramitación, y más homogénea a la normativa nacional, para que los procedimientos de ambas Administraciones —que esto nos lo han solicitado por activa y por pasiva—, no difieran; lo que sucede ahora, que dificulta muchísimo su tramitación a los beneficiarios.

Por otra parte, el artículo 43 de la ley contempla las subvenciones a la promoción y apoyo a la presencia en mercados nacionales e internacionales. Y en este sentido, les puedo anunciar que está previsto que este año vamos a volver muy pronto a convocar las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva —que seguro que conocen—, a las empresas culturales y creativas, para el fomento de la competitividad, modernización e internacionalización. Y, dentro de ellas, hay una línea específica dirigida a la promoción y comercialización nacional e internacional, con el fin de fomentar la competitividad, y mejorar la comercialización de estos servicios.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, debe ir finalizando.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí, creo que ya, termino ya, señor presidente. Medio segundo.

Son ayudas cofinanciadas, como saben, con los fondos Feder, que si bien no son exactamente las contempladas en la ley, en mi consejería pensamos que son fondos que se pueden y se deben aprovechar también para el sector del cine.

En definitiva, señorías, que no hemos dejado de trabajar, se trata de una ley que asumimos plenamente, plenamente, y que vamos a tratar de ir dando cumplimiento, en la medida de nuestras posibilidades, con los..., en fin, con los medios y con los recursos humanos que tenemos.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señorías.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por su exposición. Gracias también por indicarme qué labor de oposición tengo que hacer, preguntando por otras leyes, pero, por ahora, la oposición y la labor de oposición la dirigimos nosotros y queremos preguntar hoy por la ley del cine en Andalucía, la del 9 de julio, donde lo que le pido es que usted no puede optar a ver si hay leyes donde sí sea necesario cumplir los plazos establecidos, y leyes en las que no.

Porque le digo una cosa— y puede leerlo usted en el debate, y, además, estuvo usted en el debate de esa ley—: la señora Alarcón, una de las cosas que presumió en su intervención en el debate fue que, gracias a una enmienda del Partido Popular, se habían acertado los plazos en esta ley. Esa coherencia, que ustedes tenían que tener, o que ustedes deberían desarrollar, en base a lo que ustedes enmendaron e hicieron en aplicación de la ley, acertando esos plazos cuando estaban en la oposición, deberían ser consecuentes en el Gobierno, deberían ser consecuentes a la hora de aplicar ese desarrollo normativo.

Y yo quiero leerle una cosa, porque usted parece en su exposición que lo que ha dicho es el desarrollo normativo de la ley, que parece que es un todo, y es un conjunto. Ha hecho alguna referencia a cosas que se van a regular, pero son obligaciones que se contemplan entre el artículo 1 y 21, y el 57 y 58, donde estamos hablando del Consejo Andaluz para el Cine, que debería haberse constituido, según la ley, el 14 de julio del año pasado. Su Gobierno, que hace tantos decretos, que es capaz de coger a seis consejerías para hacer un decreto de simplificación de normas..., que vemos, a todas luces... —por lo poco que conocemos, porque ahí la transparencia está teniendo su defecto y está teniendo poca aparición en ese decreto—, que ya estaremos pendientes de cuál es la modificación de la ley de Patrimonio Histórico, que se pone en ese decreto que se aprobó el pasado lunes, y cómo va a influir en los entornos de los bienes de interés cultural.

Pero, ya le digo, poniéndonos en esta ley, el Consejo Andaluz para el Cine debería haber estado constituido el 14 de julio del 2019, 14 de julio; la estrategia andaluza para el impulso, el 17 de octubre del 2019;

tres meses después —o sea, que ya tampoco cumplimos el plazo, porque al no estar en octubre no estará— la comisión de seguimiento de esa estrategia—; el registro andaluz de empresas cinematográficas de producción audiovisual, que es un reglamento a desarrollar, el 14 de enero; las calificaciones de obras audiovisuales, el 14 de enero; el reglamento que regulara las salas X, el 14 de enero; los certificados de nacionalidad española de las obras cinematográficas o audiovisuales, el 14 de enero; la coproducción internacional, otro reglamento, el 14 de enero; el Reglamento de Control de Asistencia y Rendimiento, o de la Función Inspector, dos reglamentos distintos, el 14 de enero; Comisión de Evaluación de Medidas de Fomento, el Fomento, que es un reglamento; también los acuerdos con las entidades de crédito que pudieran provocar o fomentar la financiación privada de los cines, también debería estar el 14 de enero; los criterios comunes de evaluación de actuaciones y proyectos; el reglamento y las bases reguladoras de la promoción y apoyo a la presencia en mercados nacionales e internacionales, de la cual ya existen acuerdos con Extenda; la ayuda a los festivales andaluces; las ayudas a las salas de cine; la creación de la red cultural de salas de cine de Andalucía; las ayudas al talento... Todo eso son reglamentos individuales que deberían haber estado aprobados el 14 de enero.

Las ayudas públicas a la creación y desarrollo y producción cinematográfica y audiovisual; los incentivos a las asociaciones del sector del cine y del audiovisual; las ayudas a la organización de festivales; las ayudas a la distribución... Todo esto son bases reguladoras que tenían como fecha el 14 de enero.

Las ayudas a la accesibilidad por razón de discapacidad; la acción honorífica de la Junta de Andalucía; el fomento de la competitividad en el sector del cine andaluz; el apoyo a la creación de la Academia del Cine, que está en la disposición transitoria —esta sí, no tiene una concreción, pero sí le pido que sea rápido—, y el artículo 50, con la alfabetización y formación mediática y cinematográfica, que también tiene que tener una formación regulada y que debe estar también mediante un reglamento.

Todo esto son reglamentos individuales, o bases individuales..., bases reguladoras individuales que podrían haberse ido aprobando; que no teníamos que tener todo, pero ¡es que no tenemos ninguna! Es que no es el desarrollo de una ley completa lo que buscamos; es que podrían haber aprobado algún reglamento, podrían haber aprobado alguno de los compromisos que teníamos, que ya digo que son compromisos que partieron también de una reducción de plazos a raíz de una enmienda del Partido Popular.

Creo que el compromiso que tiene usted con el mundo del cine andaluz tiene que ir más allá de darle un patrocinio a los Goya para que se celebren en Andalucía, que nos parece muy bien y que tenemos que visualizar, sobre todo, cuando la potencia del cine andaluz ha estado reconocida en esos Goya. Por cierto, podría hablar con su compañero de Gobierno para que también los premios ASECAN tuvieran una ayuda, que por primera vez no la han tenido este año: no han tenido el patrocinio de la Junta de Andalucía, no ha tenido el patrocinio del turismo andaluz para esa gala, a la que usted y yo pudimos asistir, y vimos la gran calidad que tiene el cine andaluz.

Pero ya le digo, tiene que tener ese apoyo, tiene que mostrar ese apoyo también con una regulación que permita crecer a la industria del cine en Andalucía, a la industria del cine integral, que es lo que quería afectar esta ley. Esta ley es una ley muy importante, y creo que hay que darle la misma importancia y celeridad en el desarrollo normativo que ustedes imprimieron cuando estaban en la oposición. Y que ya le digo: necesitamos, desde el Gobierno, que haya un apoyo decidido, una reglamentación que primero, cubra las posibles

vacatio legis que pueda haber en el desarrollo de la vida diaria del cine andaluz, pero, sobre todo, que soluciones problemas y marque estrategias y objetivos comunes.

Eso es lo que esperamos y por eso le hemos pedido la comparecencia, hoy. Eso, es lo que le pedimos.

Y ya que se han pasado los plazos, tenga cuidado también con la información que le pueden dar sus asesores, porque dijo usted, en junio, que la orden que iba a regular los símbolos contra la democracia, los símbolos franquistas que quedaban vivos, estaban ya en borrador muy adelantado y usted firmó el 26 de diciembre, el inicio, el acuerdo de inicio. Creo que esa información la tiene que regular usted, tiene que ver usted, porque algunas veces le hacen decir cosas que no son del todo verdad.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Señor presidente, muchísimas gracias.

Señoría, muchísimas gracias por su intervención.

Mire, por supuesto que..., y nunca, vamos, se me ocurrirá indicar cómo tiene que hacerse la labor de oposición. Mire usted: yo me he llevado muchísimos años en la oposición; la oposición es libre de plantear lo que quiera, por supuestísimo, ¡vamos! Ahora bien, sí puedo decir lo que opino, ¿no?, igual que ustedes, tengo la posibilidad de decir lo que opino. Y yo..., por supuesto, que pueden preguntar lo que quieran, a mí, lo que quieran, lo que quieran, porque les voy a contestar a todo lo que me pregunten. No voy a rehuir ningún debate, me guste más o me guste menos la respuesta. Y yo creo que lo he demostrado ya por activa y por pasiva. Y por supuesto, pueden preguntar lo que quieran; ahora bien, ¡hombre!, me sorprende, porque no he sido capaz de encontrar... —a lo mejor me he saltado algún *Diario de Sesiones*; puede haber algún error, lo voy a volver a revisar—, pero en estos últimos doce años, señoría, ni una sola pregunta del Grupo Socialista preguntando por el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio Histórico, que tanta falta nos hace para el desarrollo, no solo para la protección y conservación de nuestros monumentos —que he visto que ahora se ha preocupado por ese decreto ley donde va esa normativa—, sino que es tan importante no solo para la conservación de nuestro patrimonio, sino también para el desarrollo de nuestra tierra. En doce años, ¿eh? Genera un poquito de sorpresa, porque la Ley del Cine no lleva ni dos años en vigor.

Dicho esto, esto no es ninguna justificación: las leyes están para cumplirlas y para desarrollarlas.

Y mire usted, señoría, vamos..., lo hubiera dicho la portavoz del PP, lo hubiera dicho la portavoz del grupo que fuera, que me da igual, desde el punto y hora en que la ley es que fue aprobada por unanimidad; es que el Grupo Popular votó la Ley del Cine. Es una buena ley, muy, muy, muy ambiciosa. Y yo creo que es muy buena que, además, como le he dicho antes, a la altura de cómo es nuestro sector de potente, se merece esa ley.

Dicho esto, asumo los plazos, asumo los plazos al 100%. Pero mire usted: yo tengo que ser franca y tengo que ser transparente, y tengo que decirles la verdad, y tengo que actuar con humildad. Y lo voy a hacer así, aunque yo tenga que reconocer aquí, en el Pleno, ante las cámaras y donde sea, que no he podido cumplir los plazos. Es que no he podido cumplir los plazos, porque el desarrollo reglamentario es inmenso. Es verdad que vamos a marcarnos unas prioridades para ir sacando adelante lo más urgente, lo más rápido, lo más necesario, pero el desarrollo reglamentario de la ley es inmenso.

Y hombre, yo no sé lo que opinarán ustedes, pero yo pondré todos los recursos que hagan falta, los servicios que hagan falta, todo. Pero estarán de acuerdo conmigo que el desarrollo reglamentario de esta ley tenemos que tratar que tenga el mismo consenso o, por lo menos, casi el mismo consenso que el alcanzado por la ley, con los colectivos y aquí, en el Parlamento. Entonces, señoría, estamos trabajando todo lo rápido que podemos, con todos los frentes que tenemos abiertos, todo lo rápido que podemos. Y les garantizo que mi intención —y es compartida— es acabar cuanto antes con el desarrollo reglamentario.

Miren, tiene que estar también muy tranquilos en un sentido: por supuesto, hemos puesto en..., una de las cuestiones que más les preocupa al sector es precisamente el tema de las ayudas para los largos, los cortos...; en fin, para poder también ellos programarse. Nosotros en ningún momento hemos dejado de poner a funcionar las ayudas. De hecho, el año pasado, que tuvimos tantísimos problemas con el tema de la prórroga presupuestaria —que nos llevó al verano prácticamente poder sacar todas las ayudas—, aun así, trabajamos muchísimo para que se pudieran poner en circulación y que el sector las tuviera, como se ha hecho. Como hemos tenido ocasión de reunirnos en tantas veces con el sector —yo también ¿eh?, yo también—, con muchas asociaciones, ya hemos detectado qué les preocupa, para cambiar la normativa en el tema de las ayudas. ¿Cuáles son sus principales criterios? Y los estamos teniendo en cuenta para las próximas bases reguladoras. Es decir, señorías, nosotros no hemos dejado de trabajar, no hemos dejado de trabajar. Yo quisiera no solo en este tema, sino en todos los temas que competen a mi consejería, ir muchísimo más rápida de lo que voy. Muchas veces vamos trabajando a un ritmo frenético, intentamos llegar a todos lados, el día no tiene horas para todo lo que queremos hacer, pero ustedes han estado también en la Administración y saben que muchas veces los procedimientos son tortuosos, tardan más tiempo de lo que una tiene estimado, pues porque falla un informe, hay que volver atrás, hay que empezar, hay que pedir otro informe, hay que... En fin, que son muchas cuestiones. Pero, bueno, que yo, desde luego, no tengo ningún problema en reconocer la dificultad de cumplir con estos plazos, como le digo y que, por supuesto, no vamos a dejar de trabajar, que estamos trabajando todo lo rápido que podemos y que espero que muy pronto pues empecemos a ver los resultados.

Mire, señoría, me hablaba usted lo de la Orden de memoria, que —no se preocupe— cuándo firmé el inicio del procedimiento, porque le garantizo que está muy pero que muy avanzado y que ya lo teníamos preparado.

Y le diré algo más, señoría, es que ni siquiera los planes directores de los conjuntos, en tantos años como han tenido, que también nos tenemos que poner a fondo con eso porque es fundamental, es la espina dorsal de los conjuntos arqueológicos, la espina dorsal, solo me encontré el de los Dólmenes, también lo estamos llevando por delante.

Es que son tantos, tantos, tantos incumplimientos a los que les tenemos que hacer frente en este periodo de tiempo que llevamos en la consejería que es muy difícil cumplir con todos los plazos. Máxime, cuando

tenemos estos plazos, en este caso, tan sumamente ajustados. Pero no tengan ningún problema, que haremos todo lo posible por cumplir cuanto antes con todos los plazos y con todos los incumplimientos que tenemos en la mesa desde hace muchos años.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Fernández, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Consejera, creo que usted ha sido clara: no han cumplido ninguno de los plazos. Y ya le digo, había otros plazos. Pero fue una enmienda del Partido Popular a la ley. En la que se basó esa unanimidad. O sea, que la unanimidad también se basó en ese consenso donde se acortaron todos estos plazos. Por eso yo lo que pido es coherencia, lo que le pido es que el sector no quiere..., por supuesto, quiere que haya ayudas, pero quiere que esas ayudas se enmarquen dentro de la estrategia, de ese consenso, de esa estrategia que se marcó por parte de todo el sector, de toda la industria, para crear una ley como era esta Ley del Cine.

Le vuelvo a decir lo mismo, señora consejera, ninguno. Que no es que nos hayamos pasado en el plazo en dos, tres... Es que no hemos aprobado ninguno. No han aprobado ninguno. Y ese es el Gobierno. Y no se puede escudar usted en el consenso con los otros partidos ni con este Parlamento, porque ninguno de los reglamentos viene a este Parlamento. Ninguno de los reglamentos, ninguno de los desarrollos reglamentarios de la ley viene a este Parlamento. Es labor del gobierno, de su gobierno. De ese que ustedes cuando no estaban en el gobierno, en las anteriores legislaturas estaba en el gobierno el Partido Socialista, solo hacían ponerle pegas y pedirle, pedirle y pedirle. Y ahora que están, la oposición lo que les hace es eso, pedirle la celeridad que ustedes nos metieron. Pedirle eso que ustedes a los ciudadanos les decían que podía hacerse más rápido, háganlo, que están en el gobierno para eso, que están en el gobierno para desarrollar ese tipo de acciones. Que el Ejecutivo, este Parlamento lo que tiene es que impulsarlo y controlarlo. Y ustedes lo que tienen es que gobernar. Y ya le digo, ninguno de los reglamentos. Que seguramente algunos habrían dado tiempo, alguno habría dado tiempo. Lo que supongo y lo que sospecho es que la prioridad no ha sido esa, ni la prioridad de su consejería, ni la de algunos de los directivos que usted ha tenido en su consejería, que tampoco planteaban esta Ley del Cine. Porque otros reglamentos sí han salido y otras órdenes de subvenciones sí se han hecho, y otras bases reguladoras también se han hecho. Sin embargo, la del cine no era una prioridad para quien, en su momento, tenía la Secretaría General de Innovación y no era una prioridad para su consejería o su equipo directivo.

Hágaselo ver, de verdad, porque lo necesita el cine andaluz, porque lo necesita la industria del cine andaluz y porque lo necesita Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor portavoz.

Señora consejera, tiene la palabra para finalizar el turno.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Mire, señor Fernández, para mí todas las ayudas que salen de la consejería, todas, dirigidas a todos los sectores, son igualmente importantes, porque todos los sectores hacen o tienen un papel fundamental en el ámbito de la cultura. Pues son importantes las que van al cine, son importantes las que van a las artes escénicas, son importantes las que van al flamenco, son importantes las que van al arte contemporáneo, son importantes las que van a archivos, que no se dan o que no han salido desde hace ya diez años.

Y, mire, señoría, las de archivos están a punto de salir, le falta muy poquito ya para salir después de nueve o diez años. Las del cine no se han dejado de sacar. A pesar de la prórroga presupuestaria que nos puso aquí los plazos, las hemos sacado, las hemos sacado en el 2019 y ya las estamos preparando también para el próximo año y no van a dejar de salir.

Y respecto a lo que me ha dicho de que habría o que podríamos haber tenido personas en la consejería que hubieran preferido unas por encima de otras, yo solamente le voy a dar un dato. Esas a las que usted se refiere, que van a salir de forma inminente, todavía no han salido. Las del cine han salido ya, ¿eh? Y usted me entiende perfectamente. Esas que no han salido, pero que van a salir de forma inminente, van a salir después de las del cine. Por tanto, aquí no hay habido ningún tipo de intencionalidad. Al contrario, se han ido haciendo las bases reguladoras y se han ido sacando a medida que se ha ido pudiendo, a medida que se ha ido pudiendo. Las de arte sacro ya están fuera, las del cine ya están fuera, las del flamenco ya están fuera, las de pymes con fondos europeos van a salir de forma inminente, ya se han resuelto las anteriores que se quedaron sin resolver. Vamos poco a poco, todo lo rápido que podemos, y no vamos a dejar de sacarlas.

Y, señor Fernández, claro que sí, si están en la obligación de preguntarme, si no se han cumplido unos plazos tienen ustedes la obligación de preguntar por qué no se han cumplido. Claro que sí. Y yo tengo que responderle con sinceridad y con humildad. Pues, mire usted, es que no podemos dar ese desarrollo o hacer ese desarrollo reglamentario tan amplio en tampoco tiempo. Es que no podemos. O lo hacemos sin consensuar con el sector, sin recibirlos, sin el grupo de trabajo, sin estudiar los documentos que nos presenten, sin... Entonces sí, lo podemos hacer en horas, veinticuatro. Pero es que ese no es el objetivo. Entonces, vamos a intentar todo lo rápido que podamos ir dándole, ir dándole cumplimiento, como digo, a la ley.

Y de verdad, de verdad, señor Fernández, que no hay ninguna prioridad, ni unas ayudas son mejores que otras, o unas ayudas tienen que salir antes que otras. Todos los sectores las están esperando como agua de mayo. Es decir, van a ir saliendo a medida que se vayan terminando todas y cada una de las ayudas. Y las del cine, como digo, no han dejado de salir en ningún momento, en ningún momento, ni hemos dejado de atender al sector, en ningún momento, señor Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 204

XI LEGISLATURA

11 de marzo de 2020

Así que tiene que tener tranquilidad y esperemos que en los próximos meses pueda informarle de algunos desarrollos que hayamos podido ya publicar y llevar a cabo en el entorno de esta ley.

Muchísimas gracias.

11-19/POC-000321. Pregunta oral relativa a la venta de entradas para la Alhambra de Granada

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos al punto segundo del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Les recuerdo que tenemos en total cinco minutos para cada una, dos minutos y medio para cada portavoz y dos minutos y medio para la consejera.

Y empezamos con la pregunta que plantea el Grupo Adelante Andalucía relativa a la venta de entradas para la Alhambra de Granada. Y tiene la palabra su portavoz, la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

No puedo empezar mi intervención sin condenar la reposición de los nombres de quienes acabaron con la dictadura en el callejero de Córdoba, consejera, no puedo evitar decirlo, y si usted decide incumplir la ley vendrán otros gobiernos que están por encima a hacerla cumplir, no le quepa ninguna duda, así como los valores constitucionales.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, yo creo que se tiene que limitar al contenido de su pregunta.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Condenamos muchas cosas en la casa de..., que es el Parlamento, de los andaluces...

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Usted ha planteado..., su grupo, una pregunta, y debe centrarse en ella.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Y voy a centrarme en ella a continuación si me lo permite. Gracias.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Señora consejera, ¿cómo piensa usted afrontar las dificultades en el cambio del modelo de reserva de entradas en la Alhambra?

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Señor presidente.

La verdad es que con esta pregunta tengo la dificultad siguiente. Esta es una pregunta que se registró hace unos meses y que ustedes han metido en esta comisión. Yo me he preparado lo que pone la pregunta. Otros grupos, como el Grupo Socialista, que lo ha hecho muy bien, ha introducido en esta comisión una pregunta precisamente preguntando por lo que usted quiere saber, y que yo tengo preparado para contestar al Grupo Socialista.

Yo la pregunta que tengo de usted es: ¿cuáles han sido los motivos para el cambio en la gestión de la venta de entradas para acceder a la Alhambra? ¿Qué criterios públicos se han tenido en cuenta para el nuevo modelo de venta de entradas? ¿Cómo beneficia ese nuevo modelo a los nuevos operadores turísticos? Señora Naranjo, es lo que contesté en la comparecencia del Pleno, y es lo que tengo preparado para esta pregunta porque es lo que usted ha preguntado. Ahora bien, si el Grupo Socialista..., como quieran ustedes, yo tengo preparado lo que usted me ha preguntado para el Grupo Socialista.

Por tanto, señor presidente, voy a contestar a lo que me han preguntado.

Mire, señora Naranjo, la nueva normativa de la Alhambra se aprobó el 15 de enero, como sabe perfectamente porque lo dije en este Parlamento. Fue una normativa aprobada por unanimidad de todas las instituciones representadas en el Patronato. Y fue una normativa que aprobamos cuando conocimos, como usted bien sabe, ese informe de la competencia que nos llegó a nuestra mesa, un informe que tuvo su origen, precisamente, en una denuncia del propio sector. Y cuando conocimos ese informe en el mes de septiembre decidimos hacer un grupo de trabajo dentro del Patronato, en coordinación con la Agencia de la Competencia, para intentar llegar a un sistema que cumpliera con las reglas de la competencia y que cumpliera con el informe de la competencia. Eso se produjo, y en enero, como digo, aprobamos el sistema por unanimidad de todas las administraciones.

Sabe también que no pudimos negociar los extremos del nuevo sistema con el sector, porque la Agencia de Defensa de la Competencia lo prohibió expresamente, al ser parte interesada, parte activa en el propio tema que se iba a modificar.

Por otro lado, señora Naranjo, nuestro objetivo ha sido solucionar un problema con el que nos encontramos cuando nos hicimos cargo de la consejería: el mal funcionamiento del sistema de venta de entradas y el consecuente trato inadecuado a muchos de sus visitantes.

Miren ustedes, la Alhambra tiene un aforo limitado de 2.763.500 entradas al año, ostenta la declaración de Patrimonio desde hace 35 años, y sobra decir que es uno de los grandes pilares culturales, turísticos, patrimoniales de Granada, de Andalucía y de España. Y perjudicaba muchísimo su imagen, y ustedes lo saben porque esto llevamos padeciéndolo años. Esto no es nuevo, esto estaba ocurriendo desde hacía ya mucho tiempo. Nunca había entradas para ir a la Alhambra, ustedes lo saben perfectamente, nunca había entradas. Se han llegado a pedir hasta 700, 750 y 1.000 euros por una entrada de la Alhambra. Y, señora Naranjo, le recuerdo que son precios públicos, o sea, si me cabe, aún más grave lo que estaba sucediendo. Señora Naranjo, se han intentado vender hasta las entradas de los niños, que lo dije en el Pleno y lo digo ahora, que son gratis, hasta las entradas de los niños, señora Naranjo.

Y estas últimas navidades, y ustedes lo saben, porque lo hemos llevado al juzgado, habían vendido hasta entradas el 25 de diciembre y para el día 1 de enero, que también sabe que son los dos únicos días al año que cierra la Alhambra. Pues nos encontramos con colectivos que vinieron a visitar la Alhambra con su entrada para el 25 de diciembre. Esto no puede ser...

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Es que esto no podía seguir ocurriendo así.

Además de un monopolio por parte de unos agentes autorizados que controlaban el 49% de las entradas de la Alhambra, casi la mitad. Pero que no las compraban, señora Naranjo, que las reservaban, que las reservaban, señora Naranjo, y tenían tres meses para negociar con ellas, para luego tres días antes nominarlas. Y si no encontraba cómo nominarlas se las devuelvo al Patronato y que las coloque como pueda. Eso es lo que estaba pasando, señora Naranjo. Ustedes no pueden compartir eso.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, tiene usted la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Efectivamente, yo registré esta pregunta cuando usted decidió cambiar el modelo de gestión y he decidido introducirla ahora en el orden del día ante la realidad actual, que son los problemas en la gestión a causa de ese cambio de modelo. O sea, que todo es relativo a la venta de entradas en la Alhambra. Usted también es dueña y responsable, evidentemente, de sus respuestas.

Yo sigo preguntándole en función de la coyuntura actual, usted conoce que no ha contentado a nadie, ni al sector turístico ni al empresarial, y tampoco a los ciudadanos de a pie de Granada, ese cambio de modelo, que compartimos que era necesario, pero eso no quiere decir que la gestión que ustedes están haciendo del nuevo sistema haya sido eficaz y eficiente. Yo creo que en eso estaremos de acuerdo. De hecho, hubo un colapso porque ni siquiera había un soporte técnico adecuado adaptado para esos cambios que usted ha decidido introducir, por cierto, sin negociar, sin consensuarlo con ninguna de las organizaciones empresariales o sindicales que forman parte también de este interés turístico y que tienen también, evidentemente, intereses económicos, a pesar de que tenían conversaciones abiertas con la consejería desde 2013, que ya le hubiera dado tiempo a poner el oído.

Hay una pérdida, calcula la Asociación Provincial de Empresas de Intermediación Turística de Granada, del 40% del turismo organizado. Usted conoce que en los primeros días se colapsó la página web por esa falta de previsión y por esa falta de adaptación del soporte informático. Pues 1.200 tiques a la hora, consejera, generaron de venta ese colapso.

Pero es que tampoco ha contentado usted a la Federación de Agencias de Viajes de Andalucía, cuando todo el sector turístico de manera unánime —de hecho, dieron hasta una rueda de prensa— criticó su modelo de gestión. De hecho, ya han anunciado un contencioso-administrativo, como supongo que usted tendrá conocimiento.

Hay anunciado también un calendario de protestas con el que nos solidarizamos desde Adelante Andalucía y estaremos allí, apoyando a este sector. Hay también una reunión pendiente con Juan Marín, consejera, que iba a resolver esto, por lo visto, de manera muy fácil y muy rápida. No conocemos tampoco...

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, debe ir finalizando.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... si esa reunión ha tenido fin.

En fin, consejera, que tiene usted descontentos a transportistas, a hoteleros, a restauradores, que no ha contentado ni a las empresas ni a los particulares, y tampoco ha resuelto que se puedan comprar entradas con vistas a más de un año. De hecho, hay entradas de guías como GetYourGuide en Internet, yo lo acabo

de comprobar, donde usted puede, si usted quiere y, además, usted me explica cómo va eso, porque al final no consigue los objetivos que usted intentaba alcanzar con esa modificación en la gestión de las ventas.

Por lo tanto, consejera, ha sido un desastre ese cambio en la gestión de las entradas.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

[Intervención no registrada.]

Menos de medio minuto.

[Intervención no registrada.]

Venga. Diez segundos, señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, señor presidente.

Desde el día...

Gracias.

Señoría, desde el día 1 de marzo a las 12:00 horas a ayer, 10 de marzo, señoría, señora Naranjo, el número total de entradas vendidas fueron 116.955. El año anterior, en el mismo periodo, 54.613.

Gracias, señoría.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-000371. Pregunta oral relativa al yacimiento de la villa romana del Zaidín (Granada)

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta del orden del día, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al yacimiento de la villa romana del Zaidín, en Granada.

La señora González tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Buenos días, señorías.

Consejera, la villa romana del Zaidín-Vergeles ha dado una nueva sorpresa, una nueva sorpresa, y sacan a la luz unas ruinas de una lujosa vivienda, y en ella aparecen varios esqueletos —en concreto, cinco— en la misma postura. Y, según nos informa el antropólogo Ángel Rubio, podían indicar que pertenecen a la época tardoantigua.

Es cierto que esta es una parcela que es propiedad, consejera, del Ayuntamiento de Granada, y también sabemos que está en una fase de excavación autorizada por la delegación provincial de Granada, y que el espacio se quiere también recuperar para los vecinos de la zona. Tengo que decirle que es una parcela..., yo sé que usted la conoce, pero, claro, aquí una, que no solamente que es de Granada, sino que me he criado justamente encima de esa parcela donde se han encontrado los hallazgos [*Risas.*], entenderá que tengo bastante interés, o sea, bastante interés en esa zona.

Consejera, este hallazgo es importante, ya que arroja datos de la historia de nuestra tierra; creo que unos datos bastante importantes. Por tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿en qué fase se encuentran las excavaciones en la villa romana del Zaidín-Vergeles? ¿Y cómo está actuando su consejería en la tutela de los bienes encontrados?, que sabemos que son importantes y que arrojan, como he dicho al comienzo de la pregunta, nos arrojan datos muy significativos de la historia de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora, consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría. En este tema, como bien sabe, vamos muy de la mano del alcalde, del ayuntamiento, no tenemos más remedio porque..., lo conoce perfectamente, ¿no?

Y, efectivamente, en la calle Primavera está constituido por una villa romana, que se encuentra en una parcela propiedad del Ayuntamiento de Granada. Se encuentra calificada dentro del Plan General como área de reserva arqueológica. Actualmente se encuentra en proceso de excavación, dentro de una actividad arqueológica preventiva, autorizada, como sabe, por la Delegación Territorial de Cultura, el 7 de enero —hace muy poquitos días— de 2020. Tanto esta como otra fase anterior fueron diseñadas con el objetivo de intervenir en la plaza para su configuración como espacio público, ampliamente demandado por los vecinos, por eso tenemos que ir también de la mano con el ayuntamiento. Ambas actividades fueron igualmente tuteladas en su desarrollo metodológico y científico a través de la Inspección, desarrollada por el arqueólogo de la delegación territorial.

En el momento actual, el trabajo de campo puede darse por finalizado, y se está procediendo a las labores de protección material de los restos excavados. Como es habitual, se está haciendo con textiles y áridos constituidos por arenas de río lavadas, de grano muy fino, para su posterior cubrición con la tierras originales, en estos casos.

Y respecto al calendario de las próximas actuaciones, tengo que decirle que lo que compete a la consejería viene definido por el propio Reglamento de Actividades Arqueológicas: en el plazo de treinta días, a contar desde la diligencia de finalización, tendrán que proceder a la presentación de la memoria preliminar. Esa memoria tiene que ser informada de nuevo por el inspector de la actividad, antes de que se emita finalmente la resolución de aceptación. Además, hay que presentar, en el plazo de tres meses desde la diligencia de finalización, un inventario detallado de los materiales encontrados, encontrados. Acompañando al inventario..., tendrán que depositarlo, evidentemente, depositar los bienes muebles recuperados de la actividad en el museo, en el museo, especificando... Esto vendrá especificado, como digo, también en la resolución de la propia autorización. Posteriormente, y en el plazo de un año, deberán entregar la memoria final de las actuaciones. Y esto, señorías, es básicamente lo que tenemos previsto en el ámbito de las competencias que tenemos en la consejería.

Evidentemente, el propietario es el Ayuntamiento de Granada y también tendrá su planificación. Pero qué-dese tranquila, porque vamos completamente de la mano y cumpliendo perfectamente el Reglamento de Actividades Arqueológicas, señoría.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora González, le queda medio minutillo.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, consejera, por la exposición que hace. Y sí, sí soy consciente de que nuestro alcalde de Granada, Luis Salvador, y la consejería van de la mano, que trabajan conjuntamente por algo tan importante como es

la cultura. Y por eso era la pregunta. La pregunta es importante, ya le digo, porque me he criado en aquella zona y conozco perfectamente el hallazgo, y estoy interesada en ese hallazgo. Pero lo más importante para todos nosotros es lo que hemos encontrado en ese yacimiento arqueológico, y cómo se está trabajando por ambas instituciones: Ayuntamiento de Granada, con nuestro alcalde a la cabeza, Luis Salvador, y usted y su consejería, y la delegación territorial, por hacer que, bueno, que..., esos hallazgos, ponerlos en valor, que era lo importante.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

11-20/POC-000482. Pregunta oral relativa al Museo del Flamenco en Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Museo del Flamenco en Jerez de la Frontera, en Cádiz.

Al final, consejera, no la vamos a pasar...

Un momentillo, que nos organizamos.

Perdone, señora consejera.

Señora Maese, tiene usted la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias.

Señora consejera, nos gustaría conocer en qué situación se encuentra, a día de hoy, la tramitación por parte de su consejería del Museo del Flamenco, de Jerez de la Frontera.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría.

Mire, estamos trabajando con absoluta comunicación y colaboración con los responsables técnicos del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. El protocolo general, como sabe, que se firmó en 2017..., perdón, se firmó en mayo de 2017, y el 10 de diciembre de 2018 se firmó el convenio de colaboración entre la consejería y el ayuntamiento.

Con fecha 11 de enero de 2019, se firmó la adenda de modificación —que también lo conoce usted— del convenio de colaboración, ampliando el plazo. Ya ese 11 de enero de 2019 se firmó una adenda para la ampliación del plazo para la realización y ejecución de las obras.

El 30 de abril del año 2019, el ayuntamiento remitió un CD con el proyecto, pero, por problemas de grabación no podíamos ver lo que venía en ese CD, y se le requirió al ayuntamiento que lo volviera a enviar. El ayuntamiento lo volvió a enviar el 30 de mayo, en formato de papel y digital.

El 6 de junio, los servicios técnicos de la consejería emitieron un informe, poniendo de manifiesto que el programa estaba incompleto, lo que se trasladó al Ayuntamiento de Jerez.

El 1 de agosto, el Ayuntamiento de Jerez remitió una nueva versión del proyecto, que se envió a la Oficina de Supervisión.

El 10 de octubre, la Oficina de Supervisión emitió un informe desfavorable, desfavorable al proyecto, porque no cumplía con todos los aspectos de la normativa en vigor. Fueron observaciones muy técnicas las que se hicieron al proyecto.

El 24 de octubre, dentro de la colaboración que mantienen los dos equipos, se celebró una reunión entre la Oficina de Supervisión y los redactores del proyecto para aclarar dudas y observaciones.

El 20 de diciembre se recibió del ayuntamiento un informe de respuesta al informe de la Oficina de Supervisión, pero que no era todavía el proyecto subsanado, por lo que, a día de hoy estamos a la espera de que el Ayuntamiento de Jerez remita nuevamente el proyecto básico y de ejecución, conforme a las observaciones que expresa el informe. Y estamos trabajando también, como usted sabe, en relación a las actividades arqueológicas preventivas que hay que realizar, dado el nivel de protección de las parcelas. Yo espero que el ayuntamiento pueda remitir cuanto antes la documentación que estamos esperando, y que pueda ser informada cuanto antes favorablemente por la Oficina de Supervisión. Porque todo eso es necesario para continuar con el expediente, como usted sabe, y poder llevar a cabo la licitación de las obras y la dirección facultativa.

Por tanto, yo soy consciente, señora Maese, que tal y como iban los trámites, yo di una primera aproximación de fecha de licitación en estos primeros meses del año 2020, probablemente sea un poquito más tarde, porque todavía no nos ha llegado el proyecto del ayuntamiento. Pero quédese totalmente tranquila, aquí no hay ni problema de dinero ni de voluntad política, el único problema que tenemos es ir lo más rápido posible en todos los informes y en todo, porque usted sabe que la financiación a la que está sometida este proyecto tiene unos plazos, y es lo único que me preocupa, y en lo que estamos corriendo. Pero no hay problema ni de dinero, está su presupuesto guardado, ni por supuesto de voluntad política, que se va a hacer el Museo del Flamenco.

Muchísimas gracias, señorías, señor presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Maese, tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Sí.

Señora consejera, mire, de verdad, no está en mi mano tampoco ser beligerante ni muchísimo menos en este tema, porque a mi entender es un tema de envergadura y lo que necesita es una solución por el bien del flamenco, por el bien de la ciudad de Jerez y por el bien, si me permite, de toda Andalucía.

Así que entendemos que hay que evitar a toda costa que Jerez pueda perder los fondos del Museo del Flamenco, y debe entender que estemos intranquilos porque la obra debía haberse comenzado hace tiempo y aún no lo ha hecho. Y si no se comienza antes de que finalice este año se van a perder 2,5 millones de euros por parte de los fondos ITI. Por lo tanto, tenemos que estar preocupados.

En octubre hablamos en esta comisión sobre el Museo del Flamenco ya, no sé si lo recuerda, y usted y yo barajábamos cifras distintas. Tengo la sensación de que en sus cuentas lo que no se contemplaba era la musealización y el contenido. Y quiero que usted sepa que la comisión técnica encargada por parte de su consejería sobre el museo..., sobre el proyecto museográfico lleva año y medio sin ser convocada, cuando realmente la musealización y las obras y el proyecto tenían que haberse trabajado en paralelo. Aquí vamos tarde y creo que es importante, al menos, alertarla.

Cuando le pregunté, estábamos pendientes del informe de supervisión. El ayuntamiento recibió ese informe no en octubre, lo recibió el 3 de diciembre, otro pequeño retraso más. Y me comentan desde el propio Ayuntamiento de Jerez que las cuestiones técnicas se solventaron en 10 días.

En febrero, hace unos días, se produjo la reunión de la comisión de seguimiento del convenio. Y, señora consejera, el Ayuntamiento de Jerez está cumpliendo con su parte. Cedió a la Junta el terreno, también ha redactado parte del proyecto, se adjuntó toda la documentación relativa a fincas y solares, acuerdo de Pleno de la cesión, las notas registrales de la finca —que ahora tienen que actualizar, por cierto—, también se le ha remitido a la comisión el acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico con el informe favorable sobre el proyecto.

Este viernes, dentro de dos días, va a haber una reunión técnica para tratar la licitación de la demolición, estudio arqueológico y ejecución de manera conjunta y no por separado, como en un principio se le propuso al ayuntamiento, porque si no nos íbamos de plazo.

Así que, señora consejera, la verdad, no tenemos tiempo que perder. A día de hoy tenemos dudas, como le digo, porque ustedes no aclaraban el proceso de por qué no se ponía en marcha el concurso público para que este museo fuera una realidad. Y convendrá usted conmigo en que la licitación, como sí ha hecho, es urgente y que Jerez no se puede permitir perder una inversión como esta más cuando, la verdad, es que hay que decir, sin ser beligerante, pero cuando su Gobierno ya ha dado algunos palos a la ciudad de Jerez quitándole proyectos tan importantes como el Centro Tecnológico del Motor. No podemos, de verdad, permitirnos que otro proyecto de envergadura de la Junta..., se quede Jerez sin ese proyecto y que redunde en una..., o sea, en empeorar las circunstancias económicas de la ciudad y de toda la provincia.

Además, tenga en cuenta una cosa, este proyecto va a redundar...

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Enseguida termino, señor presidente.

... en resaltar la importancia que este espacio tiene para proyectar la candidatura de Jerez como capitalidad cultural europea. Y tenemos la oportunidad de representar en este edificio la propia esencia de Andalucía a través del flamenco.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 204

XI LEGISLATURA

11 de marzo de 2020

Por lo tanto, señora consejera —y termino—, esto no puede ser una guerra de partidos, porque al final seremos los culpables nosotros, aunque ustedes un poco más, de frenar un proyecto clave para el desarrollo económico de Jerez, de la provincia y de toda Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese.

11-20/POC-000539. Pregunta oral relativa a las casas del Patio Banderas

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número cuatro, es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y es relativa a casas Patio de Banderas.

Señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, por ponernos un poco en situación, aunque yo sé perfectamente que todo el mundo lo sabe, el Patio de Banderas es una plaza emblemática de Sevilla, una plaza pública que está en el interior del recinto amurallado del Alcázar y a través de la cual se accede al interior del monumento, a través del apeadero.

Pues bien, una serie de casas propiedad del patrimonio del Estado rodean esta plaza pública, son casas que están desde hace décadas alquiladas a particulares. Siempre ha sido una aspiración de la ciudad, a través de su ayuntamiento, fuese del color político que fuese el gobierno de la ciudad en ese momento, pues lograr que las casas del Patio de Banderas acabasen siendo cedidas al consistorio hispalense para su gestión. Es difícil entender que un sitio tan privilegiado como ese no tenga un uso público y no tenga un uso abierto a todos los sevillanos y también a todos los visitantes. Y todavía más lo es desde que hace unos años aparecieron en unas excavaciones los restos del Palacio de Al-Mutamid, que es tanto como decir el origen del propio Alcázar, en varias de esas casas.

El proceso no es simple, es un proceso complejo porque hay varias administraciones implicadas en las mismas, en este proceso, pero lo cierto es que se pasa inicialmente por una nueva delimitación del Real Alcázar que incluyese esas casas en el monumento para que estuviesen preservadas como bien en la declaración de Bien de Interés Cultural del mismo. Todos estamos de acuerdo en que esa cesión al ayuntamiento es lo mejor y también, como no puede ser de otra manera, en que esa cesión debe producirse siguiendo todos los procedimientos establecidos en la ley, primero porque, bueno, no cabe otra, es lo que hay que hacer, y en segundo lugar porque también es la mejor manera de preservar esa decisión de posibles recursos posteriores que puedan entorpecer o que puedan paralizar esa cesión.

Yo digo todo esto porque creo que en este proceso no todo el mundo ha hecho sus deberes y no todo el mundo quizás está actuando con la lealtad institucional exigible. Y yo me refiero, en concreto, al Gobierno actual del Ayuntamiento de Sevilla, desde el que se está intentando utilizar las medias verdades, utilizar las filtraciones interesadas, utilizar las versiones tergiversadas para justificar la realidad, ¿no?, que es su propia incapacidad para gestionar las competencias propias en este asunto.

A mí me parece de escasa altura institucional que un tema en el que todos estamos de acuerdo, como digo, se quiera convertir desde el actual Ayuntamiento de Sevilla, desde el actual Gobierno municipal, en un

arma arrojadiza como método para ocultar sus propios incumplimientos y, como digo, para ocultar la realidad, que es que no han hecho sus deberes.

Por todo ello, y con la seguridad de que nos va a aclarar usted la situación de todo este proceso, yo le pregunto hoy por las casas del Patio de Banderas y por las gestiones que su consejería está realizando y que afectan a las mismas.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría, también por la oportunidad que me brinda de aclararles unas cuestiones que también me han sorprendido a mí cuando las he visto reflejadas en la prensa.

Efectivamente, en julio de 2018 el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó por unanimidad una moción para impulsar una estrategia de protección y uso adecuado de los inmuebles del Patio de Banderas. Lo que se planteaba era aumentar la delimitación de BIC del Real Alcázar, de zona de protección, sobre todo garantizar la debida conservación y acceso público a estos restos de gran valor patrimonial, histórico y cultural.

La idea era que el Ayuntamiento con Patrimonio del Estado negociara la adquisición de esas casas. No sabemos qué gestiones se habrán hecho hasta el momento con la ministra María Jesús Montero. Ojalá el Gobierno central atienda esta petición de la ciudad de Sevilla.

¿Qué es lo que hemos hecho nosotros desde la consejería? Pues, mire, ya el equipo anterior en un escrito de 20 de septiembre de 2018 el director general de Bienes Culturales y Museos indicó al Ayuntamiento de Sevilla que para poder atender la petición de ampliación de la declaración de BIC era necesario acometer la delimitación completa del recinto monumental. Bien hecho, eso es exactamente como se tenía que hacer. Hay que tener en cuenta que la protección inicial de los Reales Alcázares es de 1931 y no se conserva ni la descripción literal del inmueble ni tampoco el plano original del monumento que se pudo utilizar en la declaración. Por tanto, el director general hizo bien en dirigirse y preguntar: «Oye, ¿hasta dónde se llega?». El anterior equipo de la consejería le dijo al ayuntamiento que lo conveniente era que el organismo que gestiona el Alcázar fuera el que elaborase la documentación técnica que justificase la nueva delimitación y aportara la planimetría. Perfecto. Se entendió entonces —y estamos totalmente de acuerdo— que son los propios gestores del Alcázar quienes pueden tener conocimiento con más detalle del ámbito concreto que hay que proteger, y más teniendo en cuenta que el ayuntamiento ha promovido a lo largo de los años muchas actuaciones en el monumento, y también en su entorno.

El 22 de enero del 2019, el mismo día que yo tomaba posesión, la directora del Patronato del Real Alcázar remitió un escrito a la consejería. Según decía, ellos no disponían tampoco de la documentación de las inter-

venciones realizadas en las casas del Patio de Banderas, por lo que hacían una propuesta de delimitación a partir del plan especial de protección del sector 6.

Nosotros hemos analizado esto que nos enviaron con la mayor disposición..., como digo, esta documentación, pero es que es insuficiente la documentación para describir y justificar la ampliación y delimitación como monumento de los Reales Alcázares. Estamos de acuerdo que pueden partir del plan especial de protección del sector 6 —hasta ahí, de acuerdo—, aunque sigamos sin tener constancia de su aprobación definitiva. Pero, en cualquiera de los casos, tienen que completar la documentación; no podemos abordar la ampliación de un BIC sin los datos necesarios. En concreto —y según exige la ley, nos ceñimos a la ley—: la descripción pormenorizada del ámbito completo del bien, la justificación de su valor relevante como patrimonio histórico andaluz, evolución histórica del inmueble, la identificación de aquellas partes que no deben tener la consideración de BIC, etcétera, etcétera. Por este motivo, nos hemos en contacto con el patronato y le requerimos para que nos envíe cuanto antes la documentación y poder seguir avanzando.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-20/POC-000540. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Cultura

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número cinco. Es a propuesta también del Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a la Conferencia Sectorial de Cultura. El señor Molina tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente. Y muy buenas, consejera.

El pasado día 2 de marzo tenía lugar esa reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, que, bueno, no llevaba..., no se reunía desde el 30 de octubre de 2018. Y en ese espacio de diálogo, de lealtad, de colaboración con el Gobierno de España y con todas las comunidades autónomas, como debe ser —sé que se echan en falta en otros ámbitos de estas conferencias sectoriales—, bueno, yo he podido ya ver, en la misma web del ministerio, algunos de los acuerdos que se adoptaron en dicha reunión: la creación del grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial de Cultura sobre cultura y agenda 2030; la coordinación de acciones culturales desde todos los caminos de Santiago, en el marco del Xacobeo 2021; convocatorias de ayudas, sobre todo en temas de archivos; adaptación del reglamento de la Conferencia Sectorial de Cultura a la nueva estructura del ministerio; la publicación de la Memoria de Actividades de la Conferencia Sectorial o el acta.

Ya digo: hay información. Pero yo quería que usted..., y escuchar de su voz y, como estuvo allí exactamente, pues como le digo, en ese marco de diálogo y lealtad, y teniendo en cuenta que somos yo creo que una las comunidades autónomas con más riqueza cultural de todo nuestro país, esas líneas que nos pueda decir, esas líneas de colaboración, esas líneas que trataron, en qué, sobre todo, se va a ver beneficiada Andalucía, después de lo que se habló en esa Conferencia Sectorial de Cultura.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado 2 de marzo, se celebró en Madrid, esa conferencia sectorial a la que usted se ha referido, que no se reunía desde el 2018. La verdad es que para mí fue una satisfacción acudir, porque hay muchos temas en los que podemos avanzar juntos. Y casi después de trece meses, prácticamente, que llevo de consejera —algo más— ha sido la primera conferencia sectorial que se ha convocado. Por

tanto, como digo, yo creo que es positivo crear esos espacios de encuentro y diálogo entre todos los que tenemos la responsabilidad de gestionar este rico patrimonio en España, y la cultura tan rica que tenemos en nuestro país. Y yo agradezco que me dé la oportunidad de explicar; yo creo que fue una comisión densa y se abordaron temas, sin duda, de mucho interés.

Mire, el ministerio puso algunos de sus proyectos para abordar desde la cultura el reto demográfico, que es muy importante. Y también expuso algunos proyectos importantes para el tema del *brexit* en el ámbito cultural. Yo, entre otras cuestiones..., desde Andalucía quisimos aprovechar la ocasión para recordarle al ministro la importancia que tenía para Andalucía el contar también, con una ley de mecenazgo a nivel nacional. Le dije que estábamos trabajando en la nuestra, pero que era muy importante tener un marco nacional. A esta petición se unieron, prácticamente, varias comunidades autónomas, y el ministro nos dijo que era un tema, por supuesto, que él valoraba, que era importante, que era importante también tener unos presupuestos para poder seguir avanzando en la ley de mecenazgo. Pero, como digo, fue unas de las grandes prioridades que pusimos sobre la mesa.

También le trasladamos otras prioridades. Saben ustedes que se está modificando a nivel nacional también la Ley de Patrimonio Histórico Nacional, que es del año 1985, y necesitamos hacerla más compatible, la conservación, con el propio desarrollo de las ciudades, desarrollo..., el día a día de las personas, que tantas veces hemos hablado. Ellos lo tienen muy avanzado; hemos quedado también en enviarles algunas sugerencias, por si tienen a bien incorporarlas en la Ley del Patrimonio Histórico. También insistimos en el tema del IVA, como saben, insistimos en el tema del IVA. Nosotros no estamos de acuerdo con el 21% del IVA en las sillas y palcos de la Semana Santa, y tampoco estamos de acuerdo —y ya lo saben— con el 21% de IVA en determinados oficios que están directamente ligados con el arte sacro. Nosotros pusimos de manifiesto —así se lo pedimos al señor ministro— que mediara de algún modo con el Ministerio de Hacienda para intentar, no eliminar el IVA, sino reducirlo del 21 al 10, que es el que se aplica para todo el tema de espectáculos culturales y espectáculos en este ámbito. Además, saben ustedes la importancia que tiene la Semana Santa en toda Andalucía; no hablo ya desde el punto de vista de la fe, sino desde el punto de vista cultural y de ingresos para nuestra tierra, desde el punto de vista del desarrollo económico y de prosperidad. También, en un punto que había incorporado el ministro, anunciándonos que España iba a ir como país invitado en el 2021 a la Feria del Libro de Frankfurt, que es una de las más importantes, aprovechamos este anuncio que nos hizo el ministerio para decirle que, por supuesto, contara con Andalucía, que Andalucía aportará la delegación correspondiente para estar en Frankfurt, y que contara también, que ya nos comprometíamos a que en los próximos presupuestos del 2021 contaríamos con una partida para poder apoyar este evento, como digo, en Frankfurt.

También le pedimos participación para incorporarnos a los dos grupos de trabajo que nos propuso, tanto el de cultura y agenda 2030 como en el del desarrollo del Camino de Santiago. En relación a este tema del Camino de Santiago, le comentamos al señor ministro que también teníamos interés en incorporarnos al Consejo Nacional de Caminos de Santiago, porque usted sabe que Andalucía y Extremadura somos las dos únicas comunidades que no estamos, porque la Vía de la Plata, nuestro camino de Santiago, no es Patrimonio Mundial, y entonces somos las dos únicas comunidades que no estamos. Le pedimos también que reconsiderara la posibilidad de incorporarnos al consejo nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 204

XI LEGISLATURA

11 de marzo de 2020

En definitiva —que sé que se me acaba el tiempo—, fue una conferencia productiva y se trataron temas muy importantes para nuestra tierra y para toda España, señoría.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora presidenta.

11-20/POC-000583. Pregunta oral relativa a Medina Azahara

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta está retirada, que es la del grupo político Vox, con lo cual pasaríamos a la siguiente, que es pregunta formulada por el Grupo Ciudadanos sobre Medina Azahara.

Tiene la palabra, el señor ¿Javier Pareja?

¡Ah, [...]!

Tiene la palabra.

El señor POZUELO CERREZO

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señora consejera.

Hoy quiero preguntarle sobre Medina Azahara, ese conjunto patrimonial único en el mundo, sobre el que existen muchas leyendas, pero en las que casi todas coinciden en la construcción de un lugar mágico por parte de Abderramán III. Una de las leyendas textualiza las palabras que Abderramán III le dice a su amante sobre la ciudad que quiere construir para ella, dice que: «Tendrás el palacio, gacela. Tendrás más aún: toda una ciudad, que surgirá de la tierra como por parte de magia, opulenta, sugestiva, cautivadora. En el libro gigante que escriben los siglos se irán anotando palabras en su alabanza que no lograrán nunca describir con exactitud todas las magnitudes de sus méritos incalculables». Y aquí seguimos más de mil años después hablando y escribiendo sobre el espacio que ordenó construir el omeya Abderramán III en torno al 936.

Un espacio patrimonial excepcional, reconocido por la Unesco como tal, que, según los últimos datos de los que disponemos, el número de visitas en el conjunto arqueológico de Medina Azahara registró un incremento en torno a un 42%; más exactamente, entre agosto del 2018 y julio de 2019, había habido 310.396 visitas, lo que significaba un incremento del 42%, 91.000 visitas más que en el mismo periodo del año anterior.

A ello también podría añadir o enumerar los datos de las visitas nocturnas, durante el periodo que permanece abierta la misma, los diferentes eventos que se están llevando a cabo en el conjunto patrimonial, bien sea a través del Festival de la Guitarra o en otras actividades. El último ha sido el concierto del grupo cordobés que lleva el mismo nombre que el conjunto patrimonial, Medina Azahara, el mismo Día de Andalucía, que nosotros estábamos celebrando aquí esos actos, y que me comenta que fue una actividad muy bonita.

Por todo ello, desde Córdoba, estamos convencidos de que a esta joya aún se le puede sacar mucho más brillo y que puede ayudar a seguir relanzando Córdoba como un destino turístico de máximo nivel internacional.

De ahí que mi pregunta, señora consejera, sea que cuáles son las medidas programadas por su consejería para que el conjunto patrimonial de Medina Azahara sea el referente cultural y patrimonial que todos queremos que sea.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pozuelo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señoría.

En el espacio de la broma que... La verdad es que se empeñó en construir una ciudad, pero fue una maravilla. La verdad que lo trabajó bien, ¿eh? Porque aquello, lo que conocemos de Medina Azahara es un porcentaje muy pequeñito, muy pequeñito para lo que todavía queda por salir. Aquello es una maravilla, como ustedes saben. Nosotros nos lo hemos planteado en la consejería como una de las grandes prioridades. Un lugar patrimonial excepcional, excepcional, reconocido por la Unesco y, por supuesto, necesita su plan director, esa es una de las cuestiones más importantes, su plan director.

El pasado mes de diciembre, presentamos en el Consejo de Gobierno las líneas fundamentales del Plan Director de Medina Azahara, en cumplimiento también de una de las directrices de la Unesco.

El plan director tiene nueve líneas estratégicas de actuación. Y, aunque aún están trabajando en el seno de la consejería los técnicos de la consejería de este plan director, vamos avanzando ya en varias de estas líneas estratégicas.

En relación con el personal también estamos trabajando porque somos conscientes del déficit que hay en Medina Azahara en relación con el personal.

Hemos abordado la urgente necesidad del aumento de personal del conjunto, dada la insostenible situación que había en los conjuntos arqueológicos, no solo en Medina Azahara, en varios conjuntos arqueológicos. Y lo hemos hecho con la creación de varios puestos en la RPT, en la relación de puestos de trabajo, en los conjuntos arqueológicos que más lo necesitaban: Baelo Claudia estaba mal, Carmona estaba mal, Itálica estaba mal, Medina Azahara estaba mal, Dólmenes de Antequera también hemos tenido alguna dificultad.

En el caso de Medina Azahara, hemos ampliado, hemos ampliado también en el caso de Medina de Azahara, de Cástulo y de Carmona e Itálica, hemos..., mediante la ampliación de la plantilla en los conjuntos, como digo, de Medina, Cástulo, Carmona e Itálica. Es decir, hemos hecho un primer plan de choque y hemos también..., estamos trabajando en la propia ampliación de la plantilla.

En el caso de Medina Azahara, compuesto de asesor técnico y con un puesto de administrativo. Además, desde la dirección general, a lo largo de este ejercicio, se van a dotar plazas de personal funcionario y laboral, que forman parte de la propia RPT. Estamos trabajando en las dos direcciones, la más rápida y la más lenta, pero las dos.

Para cubrir los perfiles técnicos, se va a dotar una plaza de técnico superior, así como una de restaurador; en el área de administración, un administrativo; en el área de atención al público, un encargado de control y atención al público, y esta última —como usted sabe— es de nueva creación.

Es decir, estamos trabajando en todos los ámbitos, en el plan director, en el ámbito de personal. Hemos nombrado un nuevo director que es un reconocido experto en la ciudad palatina.

En relación con las inversiones, sabe también que hemos aumentado porque, realmente, es que las visitas en Medina Azahara, además, es que no dejan de crecer año tras año. Es decir, están aumentando exponencialmente las visitas a Medina Azahara.

Nosotros... Como sabe, había problemas con la llegada, el aparcamiento, la rotonda de acceso. Y las visitas siguen aumentando. Bueno, hemos adquirido ya las 12 parcelas anexas al centro de visitantes para ampliar los aparcamientos y acometer otras infraestructuras complementarias. Con lo cual, vamos a ganar 32.100 metros cuadrados, por lo que hemos abonado ya casi 360.000 euros. Es decir, señoría, poquito a poco, pero vamos avanzando en todos los ámbitos: plan director, que es lo más importante, acometer las inversiones más necesarias para, en fin, mejorar la calidad de la visita al visitante y, por supuesto, como no podía ser de otro modo, el tema del personal, que es importantísimo.

Seguimos avanzando también en el proyecto general de investigación. Y el Salón Rico, hemos firmado ya — como sabe— y empiezan también las obras próximamente para tener el Salón Rico perfecto lo antes posible.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-000620. Pregunta oral relativa al castillo de las Cinco Esquinas y el castillo de la Yedra (Jaén)

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el Grupo Socialista, relativa a castillo de las Cinco Esquinas y el castillo de la Yedra en la provincia de Jaén. Y para su defensa, su formulación, tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes ya, consejera.

El pasado día 10 de mayo de 2018 se celebró una reunión de la comisión de seguimiento sobre el acuerdo de colaboración entre la Consejería de Cultura y la de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, con la intención de actuar en el 1% cultural en el patrimonio histórico de nuestra comunidad autónoma.

El punto 2, precisamente, de esa comisión de seguimiento recoge las nuevas propuestas de la Consejería de Cultura, que incluía en el acuerdo, el del 1% cultural para el periodo 2018-2020, las actuaciones sobre edificios propiedad de la Junta de Andalucía del castillo de las Cinco Esquinas y de la Yedra, en el municipio de Cazorla, dentro del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, por un importe de 750.000 euros.

El 1 de julio de 2018, el Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos evacua sendos informes sobre estas dos actuaciones y además plantea la estimación sobre la tramitación de expedientes y los plazos correspondientes que tenían.

Teniendo en cuenta estos plazos, los trámites que ya había que haber ejecutado son el contrato menor y redacción del dossier y propuesta del estudio arqueológico, el convenio marco entre las dos consejerías, la licitación del proyecto de estudio arqueológico, supervisión y aprobación del proyecto y el convenio de ejecución entre las dos consejerías.

Por todo lo expuesto, le formulo, señora consejera, la siguiente pregunta: ¿en qué situación se encuentran dichas actuaciones y qué comunicación se ha trasladado al Ayuntamiento de Cazorla sobre la financiación de estas obras de restauración?

Muchas gracias.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría, por su pregunta.

Vamos a ver, efectivamente, además, todos hemos podido leer en prensa la preocupación también del alcalde de Cazorla por las intervenciones en estos castillos. Él afirma que la Junta de Andalucía se comprometió en el verano de 2018 a invertir un millón y medio de euros en la rehabilitación de ambos bienes patrimoniales. Y hay constancia documental, señoría, de una parte de ese compromiso, efectivamente. Concretamente, en el acta de la reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo de colaboración entre las Consejerías de Cultura y Fomento para la actuación en el patrimonio histórico de Andalucía, con cargo al 1%.

En el punto 2, en concreto, señoría, el que se titula o el que tiene el epígrafe de «Nuevas propuestas de la Consejería de Cultura para incluir en el acuerdo», en concreto, dentro del apartado dedicado a «Actuaciones sobre edificios propiedad de la Junta de Andalucía», encontramos —y leo literalmente—: «Castillo de las Cinco Esquinas y de la Yedra en Cazorla, Jaén, importe previsto, 750.000 euros».

En julio del 2018, se hizo una visita conjunta por parte de los técnicos de ambas consejerías, como sabe, para hacer un informe sobre las actuaciones. Así estaban las cosas cuando se produjo el cambio de gobierno en la Junta de Andalucía.

¿Qué hemos hecho nosotros? Nosotros hemos seguido trabajando sin dilación en este tema. El 25 de abril del 2019, la delegación territorial emitió un informe en relación con la propuesta de conservación y puesta en valor de estos castillos, insistiendo en la importancia de tener en cuenta los criterios de conservación para las intervenciones en bienes de interés cultural, en BIC. En septiembre y octubre, dada la necesidad de abordar previamente un estudio de patología, el Servicio de Arquitectura de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio solicitó una terna de arquitectos y otra de arqueólogos, para realizar los trabajos previos necesarios. Y entre noviembre y diciembre, se hicieron las propuestas de contratación. Le puedo informar que se ha propuesto el equipo de Vicente Salvatierra, del Departamento de Patrimonio Histórico de la Universidad de Jaén. Y en estos últimos meses hemos estado en contacto y en colaboración las Consejerías tanto de Cultura como de Fomento e Infraestructuras.

Y cuando hemos... Y esto sí se lo quiero decir porque es importante lo que le voy a decir ahora. Cuando hemos empezado a trabajar en la formación de los contratos, ha surgido un problema derivado de un planteamiento o planificación errónea que se hizo en el equipo anterior. Y le explico, le voy a detallar cada castillo por separado —porque son diferentes— y con el problema que nos encontramos desde el punto de vista jurídico en este momento, ¿eh?, cuando hemos ido a formalizar los contratos.

El castillo de Yedra, además de un espacio patrimonial singular, sabe usted que es la sede del Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir. En este caso, algo que no es habitual pero que todavía no está contrastado al 100%, que no está todavía al 100%, parece que además de tener transferidas la gestión, que es lo habitual, somos titulares del edificio. El museo depende directamente de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén y la gestión ordinaria se hace desde el Arqueológico de Úbeda. Como digo, todavía no está contrastada al cien por cien la titularidad —sí por supuesto la gestión—, pero parece que podríamos ser titulares, algo que no es normal, de este edificio.

El problema, señoría, lo hemos encontrado en el otro castillo, en el de las Cinco Esquinas, también conocido como de Salvatierra. El Gobierno anterior incluyó ambos castillos en el epígrafe «Actuaciones sobre edificios propiedad de la Junta de Andalucía», y este castillo, el de las Cinco Esquinas, es de titularidad estatal. Señoría, esto ya está comprobado.

Por tanto, estamos tramitando, ahora mismo, jurídica y administrativamente ambos expedientes para proceder a las contrataciones y, al menos, ir avanzando en el de Yedra, que parece que está casi constatado — que no es seguro todavía— que es titularidad nuestra. Pero este, el de Salvatierra, de momento, no podemos actuar. No porque yo no quiera, no porque yo no quiera, señor diputado, o la consejería, sino porque es que se ha demostrado ya, jurídicamente, que es de titularidad estatal y está en un epígrafe erróneo, en un ámbito competencial en el que yo no puedo actuar.

Le estoy dando toda la información que tengo en estos momentos.

Disculpe señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias.

Señora consejera, lo único que le pido es que, por favor, contesten al señor alcalde. Porque desde el pasado día 2 de febrero se interesó por la situación, esta que nos explica, y sería interesante que conozca —yo no dudo de lo que usted dice—, sobre todo, esa salvedad que hacen en relación con el castillo de Salvatierra, ¿no? Que le conteste. Que le contesten y que sigan trabajando, ¿no? Ya, en la parte que nos corresponda, vamos tarde. Porque sí es cierto que los plazos que había previstos en ese informe que se hizo, sobre la reunión que tuvieron las dos consejerías, ya estaba previsto empezar en julio de 2018 y hay cosas ya que..., la última fue con medios de ejecución entre las dos consejerías —no sé si lo tienen firmado todavía— que era de febrero del 2020, ¿no?

Que aligeren en lo posible las actuaciones en lo que se pueda, que comuniquen al alcalde y que le den información sobre la situación de estos dos proyectos. Porque, en definitiva, lo que queremos es completar aún más ese atractivo turístico que tiene el municipio de Cazorla, ese atractivo turístico que tiene el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Muchísimas gracias.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

11-20/POC-000621. Pregunta oral relativa al desalojo de las instalaciones a la Asociación Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Córdoba

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también es del Grupo Socialista. La formula el señor Durán y es relativa al desalojo de las instalaciones a la Asociación Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Córdoba.

Tiene la palabra, señor Durán.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en Córdoba sentimos que, desde el pasado mes de julio del año pasado, Córdoba sufre un retroceso en el avance que había supuesto la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía: a la devolución de los nombres retirados por su implicación franquista recientemente, Vallellano y Cruz Conde —un error que creo que traerá consecuencias—, se ha unido también la expulsión de la Asociación Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía del Teatro Cómico, titularidad de la Consejería de Cultura y de Memoria Democrática. La razón que se le ha dado es que, supuestamente, iban a empezar una obra el 1 de marzo para que, de esa forma, se procediese a su desalojo.

Yo le pregunto, señora consejera: ¿le consultó esta decisión la delegada? ¿Usted era concedora de la misma? ¿La comparte? ¿Cuáles son las obras que se van a realizar? Y, además, ¿podría usted comprometerse con esta asociación en buscar una alternativa en tanto en cuanto se terminasen esas supuestas obras, si es que existen? Y en todo caso, ¿garantiza su vuelta al Teatro Cómico?

Gracias.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría, yo le agradezco mucho que me haga esta pregunta, porque le voy a contestar con todos los detalles.

Mire, hay alguna información que usted no tiene, por cómo me ha expuesto la pregunta. En la exposición de motivos de la pregunta afirma que el 22 de enero el Foro Ciudadano recibió un escrito en el que se comunicaba que debían abandonar las instalaciones cedidas en el Teatro Cómico de Córdoba. Pero se le ha olvi-

dado mencionar, señoría, que esa cesión es en realidad una autorización de uso provisional, en precario, que firmó en 2013 la entonces delegada territorial de Cultura. Uso provisional y en precario, señoría —que no tiene ningún marco jurídico—, bien, así figura en el escrito.

Accedieron a ese espacio público sin que se aplicara el artículo 90 de la Ley de Patrimonio de Administraciones Públicas, que regula precisamente el uso temporal de inmuebles por un plazo de cuatro años, previo informe favorable de la Dirección de Patrimonio. Tampoco se aplicó que podrían haber acudido a una segunda vía para dar a ese espacio la figura del convenio, que se establecía en la anterior Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Lo podían haber hecho, y lo habría firmado también el entonces consejero o el delegado, como sí se hizo bien hecho con el Real Centro Filarmónico de Córdoba Eduardo Lucena, que continúa usando parte de las dependencias del Teatro Cómico principal para ensayos y conciertos.

Mire usted, la asociación ha usado un espacio público de forma gratuita, desde el año 2013 hasta el año 2020, en unas condiciones, señoría, que ya quisieran otros colectivos: sin coste alguno de gastos corrientes, ni de luz, ni de agua, ni de limpieza, nada.

Y, señoría, efectivamente el 22 de enero recibieron el escrito, pero se le ha olvidado decir algo importante: antes de recibir este escrito del 22 de enero, el 2 de julio del 2019 se mantuvo una reunión con representantes del colectivo para informarles de la intención que tenía la delegación territorial, que pasaba por el abandono de la asociación de estas dependencias, estableciéndose un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre del 2019. El día 10 de diciembre del 2019, se mantuvo otra reunión para conocer la situación del desalojo. Al afirmar la asociación que no habían encontrado un lugar alternativo para continuar desarrollando sus actividades, se acordó una nueva prórroga, señoría, hasta el 29 de febrero del 2020. Y todo eso se le trasladó también por escrito el 22 de enero del 2020. Después de eso, el 26 de febrero, el colectivo abandonó el salón.

¿Qué queremos hacer en el Teatro Cómico? Ya hemos hablado en esta comisión muchas veces de las prioridades de la consejería. Consideramos que lo lógico y deseable es que un espacio cultural pues desarrolle actividades culturales, señoría. Que es además lo que iban a hacer ustedes. Porque en el año 2016 ya anunciaron que querían llevarse allí una ampliación del Bella Artes de Córdoba, que luego no lo hicieron. Pero ya lo anunciaron ustedes en prensa que lo iban a hacer. Luego, lo lógico es que sirva para actividades culturales. ¿Y eso qué implica? Pues no puede estar usado por otros colectivos para otros usos que no son usos culturales, señoría.

Y además tenemos que hacer diferentes intervenciones para mejorar la accesibilidad, además de otras intervenciones de mantenimiento. Ya en 2019 sabe usted que se evitó la caída de una pieza de la cúpula y hubo que hacer una intervención de inmediato. También hicimos una segunda actuación para garantizar la seguridad de la propia cúpula. También hemos pintado la fachada y la medianera izquierda. Estamos trabajando...

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Lo último.

Las obras que vamos a hacer que le interesaban a usted. Reforma de los aseos de la planta baja, pintura de la planta baja del teatro, sustitución de la iluminación existente por otra tipo led, instalación de un nuevo sistema de iluminación para exposiciones en la planta baja. Y un poquito más adelante vamos a instalar también un ascensor para que puedan acceder las personas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida.

Y, por último, vamos a abordar también, en cuanto se pueda, una reforma de la primera planta, queremos ponerla a disposición de la ciudadanía, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor Durán.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

A mí no se me ha olvidado, señora consejera. Usted no me habrá escuchado. Yo le he dicho desde el mes de julio. La pregunta está formulada justamente porque es el último escrito que da como consecuencia la salida de este colectivo. Pero yo, en mi formulación, he utilizado la fecha y el cronograma exacto: desde el mes de julio.

Pero, por la respuesta que me ha dado, ni se la han consultado, ni tampoco veo que comparta del todo esa decisión. Al menos de lo que usted me acaba de decir. Porque, verá, si se van a hacer obras y no puede haber ningún colectivo allí, no debía estar tampoco el Real Centro Filarmónico Eduardo Lucena, porque es incompatible. Si lo es para uno, tendría que ser para otro. Esa es la excusa que se pone en ese documento oficial que firma la señora delegada. No que estuviese en precario y esa situación no se pudiese solventar de forma administrativa. Es más, yo le recomendaría que revisase lo que me acaba de decir del Real Centro Filarmónico Eduardo Lucena, porque la forma en la que se procedió a la cesión de ese espacio para ese centro filarmónico no difiere en demasía de cómo se ha hecho para otros colectivos.

Y, además, hombre, claro que el Teatro Cómico es un espacio cultural, pero su consejería ahora es de Cultura y de Memoria Democrática. Por tanto, creo sinceramente, señora consejera, que no hubiese sido ningún disparate que una asociación que se recoge como tal, del Foro para la Recuperación de la Memoria Democrática, pudiese tener ese espacio ahí.

Yo le voy a pedir que se lo repiense lo que ha sucedido. En primer lugar, que elimine esa argumentación sobre unas obras que imposibilitan que esté allí un colectivo, porque eso no es cierto, dado que hay otro colectivo que va a estar allí mientras supuestamente se realicen esas obras. Que, por cierto, no conoce nadie, absolutamente nadie. Ya hemos procedido a solicitar esa pregunta.

Y yo también le voy a pedir, señora consejera, que como usted es la consejera de Cultura y de Memoria Democrática, que este colectivo, como cualquier otro colectivo de memoria democrática que le solicite un espacio para poder realizar su actividad y guardar los enseres que tienen, de haber hecho actuaciones que han sido subvencionadas por otras administraciones, de carácter, en este caso, memorialista, tengan a bien concederles un espacio porque, sinceramente, señora consejera, no se ha entendido absolutamente

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 204

XI LEGISLATURA

11 de marzo de 2020

nada. Nada. Y yo no quiero pensar mal, y yo no quiero pensar mal. Por eso yo le ruego, señora consejera, que atienda la petición.

Muchas gracias, señor presidente. Y perdón por el tiempo.

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

11-20/POC-000622. Pregunta oral relativa a la ejecución de obras del Museo de los Dólmenes de Antequera

El señor MARTÍN IGLESIAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a ejecución de obras del Museo de los Dólmenes de Antequera.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Y, como sabe, las obras de construcción del Museo de los Dólmenes de Antequera se encontraban en ejecución a su llegada a la consejería, a la llegada de este Gobierno de Andalucía. Y usted misma anunció una fecha posible para la puesta en marcha del museo, para finales del año 2020.

Nos gustaría saber, porque recientemente ha hecho unas nuevas declaraciones, diciendo que la fecha prevista para la apertura del museo podría ser para el segundo semestre, incluso, del año 2021. Y querríamos saber los motivos de este retraso que usted misma ha anunciado.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, las obras se están ejecutando a muy buen ritmo y conforme al programa de trabajo aportado en el contrato suscrito por la dirección facultativa de las obras aprobado por la Junta de Andalucía. El proyecto, adaptado a las consideraciones realizadas, por supuesto, por Icomos, que es el órgano consultivo de la Unesco, fue informado favorablemente por la oficina de supervisión en marzo de 2017. Son obras, como sabe, cofinanciadas por la Unión Europea, que lo sabe perfectamente, con un presupuesto de aproximadamente cuatro millones y medio de euros, y que está ejecutando la empresa Díaz Cubero.

Las obras se están ejecutando a muy buen ritmo, señoría, y, como digo, conforme al programa de trabajo. La finalización de las obras está prevista cumpliendo con los plazos previstos, es decir, está previsto que se terminen las obras en..., en..., perdón, en junio de 2020, y se está cumpliendo el calendario. Por tanto, en esa fecha deben de estar terminadas las obras del museo. Yo estoy muy contenta en concreto, en concreto,

con el ritmo de estas obras. Y no entiendo muy bien si a lo mejor la divergencia o la dificultad está en que, evidentemente, se acaban las obras del museo, se terminan las obras del museo, pero, evidentemente, luego necesitaremos algunos meses para terminar con toda la museografía..., en fin, todo el plan museográfico del propio museo, que eso, evidentemente, nos llevará unos meses más antes de su total apertura al público. No sé si, quizás, es esto lo que ha podido causar esa pequeña divergencia en el tema de la fecha. Una cosa es la fecha de finalización de las obras, y otra cosa es la fecha de apertura total del museo a los ciudadanos, una vez que esté terminada también la museografía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Muchas gracias.

Bueno, entiendo que todo eso debería estar también previsto en la cronografía cuando se adjudica este proyecto, como usted bien decía en 2017, a la empresa Díaz Cubero, 4,5 millones de euros. Pero además había..., hay una previsión de 2,5 millones para el proyecto de musealización. Entiendo que ese proyecto de musealización y la museografía tienen que ir su redacción en paralelo a la ejecución de la obra. Evidentemente, la obra va a buen ritmo, y, es más, usted misma anuncia, en enero de este mismo año, en una visita a la obra, de que está a un 87% de ejecución. Evidentemente, si queda solo un 12% de ejecución es normal que se finalice en cuatro, cinco o seis meses, que esté para junio.

Y también nos preocupa que, con esa obra finalizada, no entre en funcionamiento el museo hasta un año después, ¿no? Porque ya la segunda fecha que da sería el segundo semestre de 2021. Evidentemente, nos preocupa porque, primero, es un compromiso con la Unesco, porque está recogido entre los compromisos para cumplir y mantener la declaración de Patrimonio Mundial, que evidentemente fue un hito importante que se consiguió y que hay que seguir preservando. En segundo lugar, porque, ya digo, son declaraciones propias de usted misma, ¿no? Aquí tengo un recorte donde decía que tenía prevista la entrada en funcionamiento en 2020, finales de 2020. Evidentemente porque se finalizaba la obra y se realizaban las tareas de musealización, se adjudicarían y se podrían ejecutar. Entiendo que eso perfectamente en seis meses se podría haber hecho y podría haber estado finalizado en 2020.

Ya digo que lo que nos preocupa es que ese retraso hasta el segundo semestre de 2021, estamos hablando prácticamente de casi un año desde que se finalice la obra hasta que se ponga en marcha. Y además nos preocupa que estemos hablando de un nuevo ejercicio presupuestario y que se pueda presupuestar el montante global de lo que está previsto para esa tarea, o esa museografía y musealización del mismo.

Por tanto, lo que sí quería en esta intervención, evidentemente, además de trasladarle nuestra preocupación por ese retraso en las obras, para que se tenga previsto por parte de la consejería. Porque ya adverti-

mos, cuando se hizo el presupuesto, que no figuraba la cantidad que nosotros creíamos que debería haber figurado en este ejercicio presupuestario para la musealización. Y también advertimos en el año anterior, que sabe que en la modificación presupuestaria que se hizo en septiembre de 2019, también se detrajeron cantidades previstas para actividades del propio conjunto arqueológico de los dólmenes para..., bueno, las que se incluyeron para los temas de salud.

Evidentemente, nos preocupa todo esto, y por eso le queríamos trasladar esta preocupación y hacerle un ruego. Primero, desde el Grupo Socialista, requerimos un compromiso fijo, rotundo, contundente, de usted como consejera, máxima responsable del área de cultura del Gobierno, para la apertura y puesta en funcionamiento del Museo de los Dólmenes, una vez que finalice la obra de construcción del mismo; que haya el menor retraso posible, que se complete el proyecto de musealización y que se ponga en marcha la apertura, porque es algo que está esperado, porque creo que completa toda la obra prevista y completa, sobre todo, los compromisos adquiridos con la Unesco para mantener la declaración de Patrimonio Mundial de los Dólmenes de Antequera.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí.

Señoría, mire, tres cuestiones básicas, también para su tranquilidad, que le quiero trasladar.

Efectivamente, yo he dicho en prensa que trabajamos como fecha de inauguración..., como posible fecha de inauguración... —a mí me gustaría que coincidiera, efectivamente, con el propio aniversario de la declaración, el siguiente aniversario de declaración de Patrimonio Mundial— yo he hablado de julio de 2021. ¿Por qué? Y se lo explico, señoría.

Efectivamente, se ha ido avanzando en el plan museológico, en el plan museográfico, al mismo tiempo que han ido avanzando las obras. Pero sí le tengo que decir una cosa, que además usted conoce perfectamente: ¿por qué no se ha avanzado más, o al ritmo que van las obras, que van muy bien? Pues, mire, porque yo me he encontrado con un proyecto, que abordó el equipo anterior y es el que yo me he encontrado, que lo hicieron contando con piezas —y usted lo sabe perfectamente, por eso me hace esta pregunta— que llevan en una situación irregular de depósito desde los años noventa, señoría, sin estar registradas ni en posesión de su titular, señoría; desde el año 1990. Muchísimas piezas que están en una situación irregular y con las que se había contado para este proyecto del Museo de Antequera. Se trata de una situación heredada muy grave, que no se arregla de la noche a la mañana, como usted se puede imaginar.

No obstante, estamos teniendo muchísimo diálogo, ¿sabe? Y además —lo digo abiertamente—, nos hemos reunido ya con Almargen, nos hemos reunido ya con Ardales; estamos en diálogo con ellos para que

luego vaya todo lo más rápido posible, que toda la comarca esté tranquila, que esté tranquila y que el Museo de Antequera tenga la mejor colección que pueda tener, acorde también con ese museo, que es una maravilla cómo va a quedar.

Por tanto, tranquilidad; no quiero irme más allá, como digo, de julio de 2021 para ponerlo a disposición de la ciudadanía. Pero tiene que comprender que, tanto el proyecto museográfico como museológico, que han ido avanzando, no lo han ido al mismo ritmo por este problema importante, ¿eh?, importante, que le digo, de situación irregular de las piezas.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-000623. Pregunta oral relativa al Patronato de la Alhambra y el Generalife

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, señorías, a la última de las preguntas.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa al Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Estimada consejera, buenas tardes.

El 1 de marzo, el pasado 1 de marzo, la Alhambra inauguró su nuevo sistema de venta directa de entradas. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, consejera, hemos podido comprobar de primera mano, y así también nos lo trasladan desde el propio sector, que ese día la página web creada para facilitar el proceso estuvo permanentemente colapsada. Un domingo caótico, lleno de fallos, que provocó descontento y malestar; es decir, provocó caos en esa página web para adquirir esa entrada; es decir, imposibilidad de acceder al portal donde la gente y el sector tenía que adquirir esas entradas.

Por eso, consejera, mi grupo quiere saber a qué han sido debidos esos problemas y, sobre todo, qué medidas se han tomado o qué medidas se van a tomar a futuro para que no vuelva a ocurrir, ante el mal funcionamiento de este nuevo sistema de venta de entradas.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, muchísimas gracias por su pregunta, que voy a tratar de leer literalmente, porque son muchos los datos, pero quiero que tengan ustedes en este tema, de verdad, la máxima información.

Mire, el nuevo sistema de venta de entradas se puso en marcha el domingo 1 de marzo a las 8:00. Durante la primera jornada, el sistema estuvo funcionando de manera ininterrumpida, aunque pudo haber momentos en los que se hiciera a menor velocidad de la deseada. Y es que, señoría, ese primer día se llegaron a alcanzar 21.000 conexiones en apenas veinte minutos, cuando esa es la media de conexiones que se viene recibiendo en 24 horas, es la media en el mes de febrero.

En cualquier caso, a lo largo del primer día..., el primer día se vendieron 17.472 entradas: 16.990 de ellas en Internet a través de la web, y el resto a través de las expendedoras y por teléfono. Estas ventas supusieron unos ingresos, suponen unos ingresos para la Alhambra de 226.482,67 euros.

A pesar de haber funcionado razonablemente bien, durante la madrugada siguiente, el servicio de visita pública activó un protocolo para implementar en el sistema medidas para mejorar los tiempos de respuesta en el proceso de compra a través de la web. Esto es algo que, según los expertos, hay que hacer de manera progresiva, para no provocar su propia caída.

Por otro lado, desde ese primer día a las ocho de la mañana, se reforzó con más personal el *call center* destinado tanto a atención al usuario como para venta telefónica e incidencias. Si antes contaba con tres personas, se pasó a un sistema de doce personas, que prestaban servicio de manera ininterrumpida durante 24 horas.

Al día siguiente, 2 de marzo, el sistema de venta de entradas mejoró, en cuanto a cierta ralentización detectada en el proceso de compra del día anterior. El segundo día se alcanzaron las 21.819 entradas vendidas.

¿Cuál fue el problema que surgió? A las dos horas de ese..., perdón, a las 14:00 de ese segundo día, se detectaron una serie de incidencias en determinadas operaciones de venta que provenían de la pasarela de pagos del sistema. Lo que sucedía es que había operaciones que se tramitaban correctamente de principio a fin, pero, sin embargo, había otras en las que se cobraba sin llegar a cursar la confirmación de compra ni enviar el correspondiente localizador de la entrada. Por culpa de lo anterior, se dieron algunos casos de doble cobro, porque al no tener el comprador confirmación de la compra, se volvía a repetir la operación. El problema surgió porque la pasarela de pago del sistema perdió la conexión momentáneamente con el canal que procesa el pago bancario, pero la conexión se recuperó rápidamente.

Ahora bien, por seguridad jurídica, teniendo en cuenta el elevado ritmo de venta de entradas que se estaba produciendo, y ante el riesgo de que se vendieran entradas por encima del límite permitido para el aforo, se decidió suspender temporalmente la venta de entradas. Se había solventado el problema técnico en la pasarela de pagos, pero suspendimos hasta que se localizaran y resolvieran todas y cada una de las incidencias, como se hizo, y se devolvió el dinero y se resolvieron todas las incidencias.

Finalmente, entre las 14:00 y las 20:00 se pudieron resolver absolutamente todas las incidencias.

Y le voy a dar solo un dato —y con esto termino, señor presidente—, aunque tengo más información si la quiere después; que sepa que la misma empresa que había anteriormente, la UTE que trabajaba desde el año 2017, no hemos cambiado de empresa, ¿eh?, para que también lo sepa.

Mire, un dato revelador: desde el día 1 de marzo, a las doce horas, a ayer, 10 de marzo, el número total de entradas vendidas ha sido de 116.955, en un total de 25.118 operaciones. En ese mismo periodo de tiempo, el año anterior, con el anterior sistema, se vendieron 54.613 entradas y se hicieron 13.306 operaciones.

Y mire usted, para su tranquilidad, se siguen haciendo adquisiciones de grupos: un total de 2.672 operaciones con la compra de más de diez tiques cada una; se han vendido para grupos 51.629. Por eso le digo, señoría, para que tenga... Y todas nominadas y pagadas. Todas. Nominadas y pagadas. Que es muy importante, señoría.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchas gracias, consejera, por esa explicación profunda, la cual tengo que agradecerle. Pero es verdad que tengo que transmitirle que a mi grupo le han preocupado ciertas manifestaciones, especialmente porque se hacía referencia a que eran incidencias previstas, incidencias técnicas previstas en la implantación del nuevo sistema. Si eran incidencias previstas, pues se tenía que haber actuado de alguna manera, que si ya estaban previstas se tenía que saber, se tenía que haber anticipado antes, para que esas cosas que podían ocurrir no ocurriesen. Porque estamos hablando de doble cobro, estamos hablando que ha habido compañías y empresas que han sacado solamente cinco entradas en ocho horas, cinco, consejera, cinco en ocho horas. Por lo tanto, entiendo las justificaciones técnicas que usted nos traslada, pero es verdad que esas incidencias previstas dejan en muy mal lugar a un referente internacional como es la Alhambra, puesto que en un momento determinado, permítame la expresión, hemos hecho un poco el ridículo a nivel mundial con esos fallos técnicos, que en un primer momento eran incidencias previstas. Si eran previstas se podían haber evitado y haber corregido, porque entiendo que se habrán hecho pruebas previas antes de poner en funcionamiento el nuevo sistema, digo yo que se habrán hecho. Pues, si se han hecho, se tendría que haber evitado llegar hasta ese nivel porque, como digo, esa referencia internacional que es la propia Alhambra creo que hemos hecho un poco el ridículo a nivel mundial. Por lo tanto, yo lo digo porque creo que hay que estar a la altura, hay que estar a la altura de lo que la Alhambra merece y lo que la Alhambra requiere y hay que estar a la altura de esa calidad de ese monumento internacional.

Y estar a la altura también es, consejera, y permítame que también lo diga, también estar a la altura es velar y proteger no solamente el monumento, sino también, por supuesto, a quien lo muestra al mundo, que son empresas, esas visitas guiadas que son las que especialmente hacen de la Alhambra que sea un éxito, un éxito a nivel internacional y a nivel mundial. El buen hacer de las visitas de calidad, del sector local y el sector andaluz, que como ven y usted bien sabe, pues, bueno, pues están bastante descontentas porque entienden, y así nosotros tenemos que defender también, que no se les está escuchando. No se les está escuchando, porque al final están quedando relegadas a un plano insignificante y se está desmontando el funcionamiento de decenas de oficinas de receptivo y pequeñas y medianas empresas.

Y por eso, consejera, quería preguntarle si van a tomar alguna medida alternativa, alguna medida adicional para proteger al sector local y al sector andaluz. Y si en el futuro tienen pensado hacer alguna modificación de la normativa si así se lo pide el sector local y el sector andaluz.

Muchas gracias por su respuesta.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentillo, consejera.

Señoría, ¿prefiere que le responda la consejera, que está dispuesta, o...? El tiempo lo han agotado los dos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Me lo he comido entero.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Venga, medio minuto.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí, únicamente para decirle, lo dije en la comparecencia y lo repito ahora, que este sistema había que echarlo a andar. Entonces, si observamos desajustes a lo largo de estos meses, que tiene que funcionar y ver cómo evoluciona, yo no tengo ningún inconveniente en hacer los ajustes que haya que hacer sobre la normativa.

Mire usted, se produjeron tantas entradas y conexiones en ese periodo tan pequeño de tiempo que eran prácticamente las mismas que se producían durante todo un día completo, que por más que se previno, que se trabajó el sistema, pues es que fue algo absolutamente impredecible, ese número de conexiones. Con todo y con eso, se resolvió y está funcionando ya normalmente desde hace varios días. Ahí están los resultados de la venta de entradas.

Muchas gracias. Disculpe.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Señoría, agradecemos su presencia en la comisión y su comparecencia, señora consejera.

Hacemos un receso de un minuto para despedir a la consejera y continuamos con el orden del día.

[Receso.]

11-19/PNLC-000261. Proposición no de ley relativa al impulso del Arte Sacro Andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO)

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías.

Señorías...

[Rumores.]

Si les parece, por favor, damos paso al último punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

Hay una única proposición no de ley...

[Rumores.]

Pues...

[Rumores.]

¿Podemos empezar ya? ¿Todo aclarado? ¿Todo solucionado por parte de los grupos, señorías?

La proposición no de ley es relativa al impulso del arte sacro andaluz como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Unesco. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos y tiene la palabra el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Sí, gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

La proposición no de ley que trae hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos viene relacionada con una petición, tras reuniones con la Asociación Gremial del Arte Sacro de Sevilla, creada para promover, difundir y defender los intereses comunes de los artesanos sacros; una asociación que nos transmitió la necesidad de potenciar e impulsar este gremio de artesanos y de fomentar medidas fiscales que pudieran ayudar a resolver su situación de sector laboral. La artesanía sacra es una denominación que se utiliza para todas aquellas producciones artísticas que tienen como fin el culto a lo sagrado, divino, creadas para ilustrar y representar de una forma tangible el mensaje cristiano. Esto es porque el cristianismo era la religión dominante en la civilización occidental desde el siglo IV, y el arte sacro se identifica con la mayor parte de esas producciones artísticas desde la Edad Media en Europa y ha seguido siendo muy importante durante toda la Edad Moderna, además de extenderse geográficamente.

En Andalucía, esta artesanía esculpe y talla madera, cincela el metal, bruñe el pan de oro sobre estuco, pinta sobre lienzo, tabla, borda en seda y oro, riza palmas, moldea cerámicas, etcétera. Está compuesto por muchísimas profesiones: bordadores, orfebres, tallistas, pintores, dibujantes, diseñadores, imagineros, doradores, floristas, bolilleros, restauradores, ebanistas, etcétera, etcétera, etcétera; profesiones derivadas de una tradición artesana y de una idiosincrasia de oficio actual como un reclamo de nuestra comunidad autónoma dentro de Andalucía e incluso fuera de España. Estas profesiones tienen un carácter estacional y son

capaces de sobrevivir a lo largo del año con un modelo de negocio que trata de sacar la máxima rentabilidad a épocas de mayor carga de trabajo, pero que luego van adaptando su jornada laboral, en horas y demás, en función de la demanda real en cada momento y se pueden llegar a centrar en algunas épocas en la restauración de piezas o incluso en la creación de nuevas obras.

De ahí que la búsqueda de nuevos mercados y la capacidad de ajustarse a las nuevas demandas de las cofradías ha sido lo que ha garantizado el éxito y el futuro de esta tradición y su continuidad hasta nuestros tiempos; profesiones que representan un gremio con una antigüedad de más de cinco siglos de historia y que han convertido, fundamentalmente en la ciudad de Sevilla, pero también en otras zonas de Andalucía, como en Málaga, el epicentro de esta artesanía que surte al resto de Andalucía, a España e incluso a parte de Latinoamérica y de Italia.

El arte sacro, señorías, no solo gira en torno a aspectos históricos o sociales o incluso religiosos; es un verdadero motor económico para la economía sevillana y andaluza, existiendo más de ochenta negocios, veinte talleres de orfebrería con trayectorias de más de treinta años de experiencia, quince talleres de bordadores y, en conjunto, empleando negocios con medias de 8,5 trabajadores. Más de seiscientos ochenta personas viven gracias a este sector del arte sacro, y con un impacto económico que se estima en torno a los doscientos cuarenta millones de euros.

Es, por tanto, un motor económico relacionado, evidentemente, con la manifestación artística, cultural y religiosa de la Semana Santa, pero que va más allá del fervor o de la fe religiosa, y se convierte más en un motor económico y artesanal, al que debemos proteger.

Un sector que siempre ha reivindicado una necesidad de ser reconocido, que es por lo que está proposición no de ley plantea la candidatura de este arte sacro como patrimonio cultural inmaterial de la Unesco, porque reúne todos los requisitos necesarios para estar incluida en esa lista representativa. Pero que, además, va más allá, porque promueve fomentar profesiones relacionadas con el arte sacro, en la inclusión del ciclo formativo de formación profesional, para que se puedan divulgar esas profesiones ancestrales, tradicionales y culturales de nuestra región para futuras generaciones y pueda haber un relevo generacional, en todos ellos.

Y, por supuesto, también actúa en el sentido de mejorar fiscalmente, con una petición muy lógica de impulso hacia el Gobierno central para la reducción del IVA cultural o reducido, al tipo del 10%, en aras a potenciar su crecimiento, a lograr que haya una regulación de ese sector, aflorar parte de la economía sumergida y que pueda haber un crecimiento del mismo.

En definitiva, una proposición no de ley que, además, va en la línea, no solamente de la petición de la asociación gremial, sino que además viene sustentada por una moción ya aprobada en el Ayuntamiento de Sevilla, que creo que también fue con unanimidad de los partidos y que, por tanto, continúa en la línea de mejorar y de ayudar al gremio.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pareja.

En representación del Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Nosotros entendemos que la apuesta por el arte sacro que ha hecho este Gobierno andaluz viene suficientemente reflejada en los 750.000 euros recogidos en la partida presupuestaria vigente.

Entendemos también que la apuesta por la artesanía, en esta comunidad, una tradición histórica, es importante, pero no es eso lo que recoge esta proposición no de ley, porque, detrás de la palabra *artesanía* —con la que nosotros estaríamos de acuerdo en dar apoyo fiscal y plantear medidas parecidas a las que nos propone Ciudadanos—, digo, detrás de que la palabra *artesanía*, viene el adjetivo de *sacra*, cuyo fin, evidentemente, es el culto a lo sagrado o lo divino, o también, representar el mensaje católico a través, en este caso, del arte.

Nosotros no entendemos por qué piden esas ayudas, esas ventajas fiscales, esa protección a la Junta de Andalucía, solamente para los que se dedican a realizar esos trabajos vinculados con una confesión religiosa concreta, y no para los productores, por ejemplo, que trabajan la tradición de la madera del olivo, como tantas prácticas artesanas, afortunadamente, a pesar de la falta de apoyo institucional que merecen, sin duda, se vienen desarrollando en Andalucía.

Nosotros sí hubiésemos apoyado una proposición no de ley en ese sentido; en el sentido de apoyar la tradición artesana. Pero no es eso; hay un poco de trampa en lo que nos están planteando. Nosotros entendemos que no son argumentos artísticos o de tradición artesanal lo que esconde esta proposición no de ley.

Y en relación a las ventajas fiscales —o privilegios, como cada uno quiera denominarlo—, en relación al tipo de IVA que pagan, saben que hay tres tipos de IVA: el 4%, reducido que son productos de primerísima necesidad —me refiero a leche, pan, medicamentos, ¿verdad?, como usted conoce—; hay otros productos que pagan un 10%, que es lo que ustedes están pidiendo en esta proposición no de ley para el arte sacro, que es lo mismo que llevamos defendiendo las mujeres para tributar en torno a algo tan necesario, como pueden ser las compresas, los tampones, los preservativos; eso sí son productos —a nuestro entender— de primera necesidad. En Luxemburgo, de hecho, tributa a un 3%, tienen un IVA reducido, cosa que en este país, no ocurre.

Y que ustedes están planteando que el arte sacro tribute lo mismo que estos productos de primera necesidad.

En Francia, en Inglaterra, por ejemplo, compresas y productos de higiene femenina tributan a un 5,5% —la mitad que aquí—. No sé, una PNL en ese sentido también la hubiésemos apoyado. Incluso algo tan básico como es el agua tributa a un 10%. Me parece que no podemos comparar la artesanía sacra con este tipo de productos de primera necesidad.

Eso, por no hablar de otros productos que consumimos a diario, yo creo que con más frecuencia, como pueden ser la luz. ¿Sabe usted la cantidad de familias que no pueden pagar la luz en Andalucía? Nosotros entendemos que eso es prioritario a las medidas que ustedes están planteando. O el gas, que también tributa a un 21%. O Internet, algo tan fundamental, que también tributa a un 21%, por no hablar de algo tan necesario como los servicios funerarios.

Nosotros entendemos que, detrás de esta proposición no de ley que nos plantean, lo que esconden es mantener los privilegios a una institución como la Iglesia, privilegios que vienen, en muchos casos, incluso desde el Antiguo Régimen y que no tienen cabida en un marco constitucional y en un sistema democrático en el siglo XXI. Y le voy a citar algunos —no hace falta que se escandalice—: la fiscalidad de la Iglesia

es muy opaca; eso no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas, lo dice el Tribunal de Cuentas, ¿vale?, que hay un informe —el único, por cierto—, publicado en 2017 —esa noticia la tiene publicada Ángel Munárriz en Infolibre—. Habla también de la inacción del Estado en relación a la fiscalidad y a la tributación de la Iglesia, en unas conclusiones provisionales de la auditoría. Habla también de unos ingresos de la Iglesia. Por ejemplo, le voy a citar: en 2016 un superávit, de 19,3 millones de pesetas, o en 2017 un superávit de 15,9 millones de pesetas, superávit que invierten, por ejemplo, en la televisión 13TV, superávit que podrían dedicar, en este caso, a defender, a apoyar el arte sacro, como usted plantea en esta proposición no de ley.

Nosotros nos vamos a abstener, porque entendemos que hay otras necesidades prioritarias, como las peluquerías, como los veterinarios, como el alquiler, por ejemplo, de vehículos, como los fabricantes de bicis, como los vinicultores, como los gimnasios, como las academias de inglés, como las clases de apoyo para nuestros niños y para nuestras niñas; actividades tan cotidianas y tan necesarias que están tributando a un 21%, y no entendemos por qué tenemos que mantener esos privilegios, esas ventajas fiscales a una artesanía vinculada específicamente al arte sacro, a la tradición católica y algo, a la postre, que se relaciona con las creencias particulares y con, bueno, una empresa o con una congregación religiosa, con una Iglesia católica, que en este país tiene ya, en nuestra opinión, bastantes ventajas fiscales y una tributación bastante polémica.

Muchísimas gracias, presidente y señorías.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

La señora Pintor tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Desde mi grupo parlamentario nos vamos a centrar en lo que recoge realmente esta proposición: poner en valor todo el trabajo de los gremios relacionados con la artesanía y, en este caso, con el arte sacro.

Miren, al final —lo ha dicho..., lo ha relatado perfectamente el portavoz de Ciudadanos—, el arte sacro está vinculado a una manifestación que yo creo que supera el ámbito de lo puramente religioso, como es nuestra Semana Santa, que además, en cada una de nuestras ocho provincias, es de interés turístico.

Hablar de la Semana Santa para mi grupo no es hablar solamente de una manifestación religiosa, sino, como decía, de arte, de cultura popular y de un motor de actividad económica importante, al que está asociada esa artesanía, ese arte sacro. Y, bueno, desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a pasar por alto el interés y la importancia que tiene apoyar... Y, de hecho, hemos tenido contactos con la Asociación Gremial de Sevilla y, de hecho, nuestro grupo parlamentario ha registrado una iniciativa en torno a este punto.

Por nuestra parte, señor Pareja, tiene todo nuestro apoyo en los términos que recoge la proposición.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pintor.

En representación del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente.

Y buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, creo que la mayoría de los grupos políticos —al menos el mío también— se ha reunido con la Asociación Gremial y creo que también todos estamos de acuerdo en que el arte sacro andaluz alcanza su máxima expresión y deja su mayor huella en la Semana Santa. Y creo que también es innegable que la Semana Santa es un motor económico y de empleo estacional, pero lo es en Sevilla, en Granada y en todas las provincias de Andalucía. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Ahora, lo que ustedes plantean aquí son varias cosas. La primera, que se impulse una candidatura del arte sacro andaluz como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Nosotros estamos de acuerdo, pero nos hubiera gustado... —porque saben ustedes que estas declaraciones son muy exigentes; de hecho, algunas veces se han iniciado y no se logran, y yo creo que hay que ser muy conscientes, y explicarle también a la Asociación Gremial, que una declaración de la Unesco es muy exigente—, y por eso a nosotros nos hubiera gustado que esta PNL hubiera venido precedida de un poquito más de rigor y de concreción: qué entendemos por arte sacro, para poder declarar, y qué entendemos también que puede englobarse en ese patrimonio intangible. Porque parece que hay cosas obvias, ¿no?: la escultura, la pintura, pero la literatura y la música también, la gastronomía, hay una gastronomía también ligada a la Semana Santa. Entonces, yo creo que es importante que, cuando planteemos algo así tan serio como una declaración por la Unesco de patrimonio cultural intangible, al menos hayamos hecho un trabajo previo de análisis de qué queremos o qué entendemos por ese arte sacro andaluz.

Porque, si no, bueno, al final podría parecer que se presentan estas PNL para contentar a la Asociación Gremial. Yo, por ejemplo, perdónenme, señorías de Ciudadanos y del PP, pero no entiendo cómo se va a plantear la misma iniciativa por los dos grupos políticos, yo eso no lo puedo entender, porque parece un poco como una carrera a ver quién queda mejor con la Asociación Gremial. Acaba de decir la portavoz del Partido Popular que va a presentar también otra iniciativa en la misma línea. Bueno, yo..., me permiten, pero no acabo de entenderlo.

Y luego hay otra parte que se remite a los beneficios fiscales. Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas. Primero, porque estamos de acuerdo con la portavoz de Adelante Andalucía que es verdad que esto se circunscribe al arte sacro andaluz y que hubiera sido más interesante el acordarnos de todos los artesanos y las artesanas. Hemos planteado unas iniciativas que van enfocadas, fundamentalmente, a que precisamente a la gente a la que ayudemos sea a los artesanos y a las artesanas, a los autores y a las autoras. Y de ahí que hayamos presentado unas enmiendas, que van, además, en sintonía —como yo le he podido consultar..., vamos, hablar con el portavoz de..., con el señor Pareja— con lo que ha aprobado el Ayuntamiento de Sevilla también, y creo que era lo que pedía la propia Asociación Gremial, ¿no? Pues que al final, al que

le estemos promoviendo esos beneficios fiscales sea precisamente a los orfebres, a los doradores, a los restauradores, a los ebanistas, a los artesanos y profesionales cuya actividad esté ligada directamente con el arte sacro andaluz. Entonces, nos parecía importante que detalláramos esta parte.

Y luego, por otra parte, si estamos hablando de apoyar precisamente a estos artesanos y profesionales fiscalmente, parece coherente que lo hagamos desde el Gobierno de España y también desde el Gobierno de Andalucía. Entonces, hemos presentado una enmienda de adición para que, dentro de las competencias tributarias que tiene la Junta de Andalucía, también se pueda ayudar a este sector. Alguien puede pensar que no hay competencias en la Junta de Andalucía. Sí, sí, el acto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados puede perfectamente apoyar a este sector en una venta o en una transacción. O sea, hay capacidad. Porque, claro, si estamos planteando un beneficio fiscal, bueno, pues que lo hagan todas las Administraciones, parece lógico. Si no, también podríamos nosotros pensar que, al final, lo que hay detrás de esto es más una intención de confrontar con el Gobierno de España que de ayudar verdaderamente. Podríamos pensar que se quiere utilizar de ariete a la Asociación Gremial para hacer una política, pero no porque nos creamos de verdad que hay que ayudar a la Asociación Gremial. Por eso, yo creo que deberíamos apoyar..., nosotros, desde nuestro grupo, vamos a apoyar que haya ese beneficio fiscal en el Gobierno de España, pero creo que los miembros del Gobierno, o los partidos que sustentan al Gobierno, deberían, por coherencia..., para que no llegáramos a pensar así de mal como yo acabo de expresar, deberían apoyar también que fuera el Gobierno de la Junta de Andalucía quien apoye a este sector.

Y voy a dejarlo aquí, porque creo que esta es una iniciativa que tiene que tener una parte positiva porque, claro, yo hay una cosa a la que no me puedo resistir, y es que el Partido Popular está muy de acuerdo..., y Ciudadanos también, que ustedes no cogobernaron juntos en España pero aprobaron presupuestos juntos. Y también llama la atención cómo ahora hay ese..., en fin, ese interés en apoyar el arte sacro y hacer beneficios fiscales, pero cuando uno ha estado nada más y nada menos que siete años en el Gobierno de España, no ha planteado beneficios fiscales para el arte sacro andaluz. No solo eso, sino que ha protagonizado la mayor subida de impuestos de la historia; entre ellos, desgraciadamente, el IVA cultural. A veces hay que ser un poco coherentes con lo que se dice antes, con lo que se dice ahora y con lo que se dice después.

Nosotros, como somos coherentes y vamos a apoyar a esta Asociación Gremial, vamos a apoyar esta PNL, con esos matices que creo que vienen a mejorarla y, desde luego, vienen sobre todo a ayudar a este gremio de artesanos y de artesanas y de profesionales que se lo merecen.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Señor Pareja, tiene usted la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a intentar contestar por partes, a la portavoz del Partido Popular agradecer el tono y el apoyo a la iniciativa. Voy a ir con la portavoz de Adelante. Sinceramente a mí me ha sorprendido que utilice el término de IVA cultural, que es al que yo he hecho referencia, que es un IVA reducido al 10%, para llevarlo al plano demagógico y sacar a la luz temas como los tampones, la luz, la veterinaria, internet, en el que le aseguro que nos va a tener siempre a su lado, porque estamos hablando de bajar impuestos. Y yo ya le adelanto que estoy totalmente de acuerdo. Es más, la conversión que ha tenido usted en 24 horas apenas en cuanto al tema fiscal ha sido sorprendente. Ayer mismo debatimos sobre fiscalidad y me hablaba usted de subida de impuestos necesaria, en todo. Ya hoy me trae usted aquí una batería de propuestas de bajadas fiscales, con lo cual ya sé que esta proposición no de ley ha sido muy importante, ha conseguido cambiar la ideología de Adelante hacia el descenso de la fiscalidad.

[Intervención no registrada.]

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone un momentito, señor Pareja.

Señora Naranjo, por favor, no tiene el tiempo de palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Es más, es que ese IVA cultural al que usted hace referencia y que ha querido denigrar un poco con una demagogia, que no venía a cuento, sobre la relación de la proposición no de ley, ha sido defendida por su partido o por su asociación de partidos en diferentes programas electorales. El cultural, precisamente ha sido una de sus banderas, para el cine o para otras actividades. Sí, ese IVA cultural usted lo ha defendido a capa y a espada en multitud de ocasiones. Por lo tanto, esa evolución fiscal que ha sufrido usted repentinamente se agradece muchísimo, pero veo que todavía quedan algunos prejuicios de su ideología comunista que no terminan de desaparecer, como es hacer la referencia una y otra vez a la iglesia y esa obsesión con la iglesia, que parece que es una herencia de sus orígenes y de los orígenes de su partido, e incluso de tiempos antiguos, como la época del 31, que no vamos a hacer referencia a lo que pasó con el arte sacro con los herederos o con los originales de su partido. Parece como que todavía seguimos con esa obsesión. No estamos hablando de la iglesia aquí en ningún momento, se ha hablado de arte sacro de trabajadores, de 680 personas que viven en este sector, 680 personas a las que usted directamente ya ha asociado a una creencia y a una fe religiosa, cuando son trabajadores, profesionales, artesanos, pequeños emprendedores, autónomos. No sabe usted de sus creencias religiosas, son trabajadores que están haciendo una actividad profesional, están dando puestos de trabajo, están haciendo un motor económico, están manteniendo unas tradiciones y una cultura andaluza de más de cinco siglos, como lo que se ha comentado aquí.

¿Que están relacionados o que han tenido un origen histórico asociado al mundo de la creencia religiosa o a la fe? Sí, pero es que este no es el propósito de la proposición. Y usted está haciendo ya referencia a un sector a 680 personas a las que usted ha catalogado como que forman parte de la iglesia. Y la iglesia aquí

no pinta o no ha tenido nada que ver en esta proposición no de ley. Con lo cual se ha vuelto a equivocar también en el planteamiento. Y ya le digo, igual que ha evolucionado en el asunto fiscal, le aseguro que en el tema eclesiástico y en la herencia comunista de quema o destrucción de todo lo que fuera el arte sacro de aquellos tiempos también vendría bien que tuvieran una evolución. Toca esa evolución.

En cuanto al Partido Socialista...

[*Rumores.*]

También les doy la bienvenida al mundo de la bajada de impuestos, porque...

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías. Un momentillo, señora Naranjo, por favor. Por favor, respire, pero para adentro. Gracias.

El señor PAREJA DE VEGA

—Bienvenidos también a la bajada de impuestos. Por lo que estoy viendo también están muy a favor de bajadas de impuestos, de actitudes masivas de bajada de impuestos. Y espero que esto sea extensible, llevado a cabo por el Gobierno de la nación, que precisamente no son los mensajes que están mandando para ningún sector ni para ninguna actividad. Pero, bueno, espero que ustedes desde aquí puedan transmitir esa influencia de bajada de impuestos que plantean. Y evidentemente esto no es una confrontación con el Gobierno de España, ni mucho menos, ni siquiera es para apuntarse ningún tanto como usted ha comentado. El Partido Popular va a llevar una proposición a pleno, que la llevará con su libertad como grupo parlamentario, y no sé si ampliará a otros menesteres. Pero es una libertad por parte de los grupos parlamentarios, que vuelvo a insistir una y otra vez en que tienen ustedes un error de concepto, nosotros somos grupos parlamentarios independientes, y luego está el Gobierno. Hay un poder legislativo y un poder ejecutivo. Parece que ustedes quieren asociar el hecho de que dos partidos formen un gobierno y tengan que ir los grupos parlamentarios también de la mano, y no es así, no funciona así.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Pareja, debe ir finalizando, por favor.

El señor PAREJA DE VEGA

—Voy terminando.

Por lo tanto, la confrontación con el Gobierno de España no ha lugar ni tiene sentido.

En cuanto a las enmiendas que ustedes proponen, y ahí termino rápidamente, señor presidente. La primera en la que ustedes hablan de la modificación del término, no tengo ningún problema en aceptarla porque además lo único que implica es un poco más de desarrollo del término de negocio asociado cuando ustedes lo plantean como orfebres, doradores, restauradores, ebanistas y otros artesanos profesionales, cuya activi-

dad principal sea la creación, el mantenimiento, la restauración del arte sacro andaluz. Y, por tanto, lo único que hay ahí es un poco de ampliación de la terminología con respecto a ese primer punto que se había planteado inicialmente como negocio asociado, simplemente. No tengo ningún problema en aceptarla.

El segundo punto, en el que ustedes instan al Consejo de Gobierno a que se haga también... Ustedes lo que plantean aquí es precisamente buscar ese asunto de la confrontación. Ahí sí lo buscan ustedes. Pero, fíjense, las competencias fiscales en las que puede influir el Parlamento de Andalucía no son precisamente tan importantes como parece. [*Rumores.*] Todavía no le he dicho nada, señora Férriz, le he dicho que no son tan importantes. El gremio y el Ayuntamiento de Sevilla, promovidos e instados por el Partido Socialista, solicitaban fundamentalmente al Gobierno de la nación el 10% del IVA y el cultural. De verdad, ustedes mismos, ustedes, en el Ayuntamiento de Sevilla. Y el gremio también, la asociación. Pero que no tengo ningún inconveniente en aceptar esto, ninguno. Por lo tanto, ningún problema en aceptar las dos enmiendas transaccionales que se han comentado.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señor Pareja.

Por parte de su grupo entendemos que las enmiendas a viva voz presentadas por el Grupo del PSOE sí se aceptan, pero necesitamos que se admitan a trámite también las del PSOE por el resto de los miembros de la comisión. ¿Se admiten? Sí, pues, señorías, si les parece pasamos a la votación.

Se inicia la votación:

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 13 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Buen viaje de vuelta, y damos por finalizada esta comisión.

